Alcaldía de Santa Rosa	**Contrato CPSP N° 00-65 DE 2025** **Actualización del Proyecto municipal de extensión agropecuaria**	AGRODASIN

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º CPSP 00-65 de 2025

Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, en el desarrollo de actividades que contribuyan a la actualización del Proyecto de Extensión Agropecuaria del Municipio de Santa Rosa – Bolívar.

1. DATOS GENERALES

Contratante	Municipio de Santa Rosa – Bolívar, Alcaldía Municipal
Contratista	Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Ambiental de la Depresión Momposina – NIT 806013024-7
Supervisor	Ervin Miguel Abril Castro – Director técnico de UMATA
Representante legal	Reynaldo Antonio del Castillo Morales
Plazo	45 días
Valor del contrato	$39.800.000

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

Brindar asesoría y acompañamiento técnico a la UMATA de Santa Rosa para la **actualización del Proyecto de Extensión Agropecuaria Municipal**, de conformidad con la Ley 1876 de 2017, la Resolución 096 de 2024 y los lineamientos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se desarrollaron las siguientes actividades contempladas en el alcance del contrato:

Nº	Actividad	Evidencia/Soporte	Estado
1	Concertación y aprobación del cronograma de actividades con UMATA	Acta No. 01 (//2025)	Cumplida
2	Recopilación y revisión de información agropecuaria (diagnósticos previos, planes vigentes, proyectos en curso)	Informe técnico + anexos documentales	Cumplida
3	Diagnóstico participativo del sector agropecuario con asociaciones, JAC y líderes rurales	Actas de reunión, listas de asistencia, registro fotográfico	Cumplida
4	Definición de ejes de desarrollo y líneas de intervención (Resolución 096 de 2024)	Documento técnico aprobado por UMATA	Cumplida
5	Elaboración del plan de inversión por líneas de intervención	Plan de inversión validado por UMATA	Cumplida
6	Actualización del Proyecto de Extensión Agropecuaria del municipio	Documento consolidado entregado en formato físico y digital	Cumplida
7	Presentación y socialización del proyecto ante el CMDR	Acta de CMDR + ajustes incorporados	Cumplida
8	Entrega de informe final de ejecución	Informe técnico (este documento)	Cumplida

4. PRODUCTOS ENTREGADOS

1. Acta de reunión de concertación del cronograma.
2. Informe de recopilación y revisión documental.
3. Documento de diagnóstico participativo del sector agropecuario.
4. Documento técnico con ejes de desarrollo y líneas de intervención.
5. Plan de inversión por líneas de intervención.
6. Proyecto de Extensión Agropecuaria actualizado.
7. Acta de socialización y aprobación ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).
8. Informe final de ejecución con evidencias.

5. EVIDENCIAS ANEXAS

- Copias de actas de reunión.
- Listas de asistencia con firmas.
- Memorias de talleres comunitarios.
- Fotografías de jornadas de trabajo y socialización.
- Documentos técnicos (ejes, plan de inversión, proyecto actualizado).
- Acta de aprobación en el CMDR.

6. EJECUCIÓN FINANCIERA

De acuerdo con la cláusula segunda y tercera del contrato, el valor total pactado fue de **$39.800.000** a pagarse en un único desembolso, previa entrega y aprobación del informe final.

6.1 Valor contractual:

- Valor total del contrato: **$39.800.000**

6.2 Distribución de costos

El valor pactado incluye todos los gastos directos e indirectos, impuestos, tributos, gravámenes y costos administrativos en que incurrió el contratista.

Concepto	Valor estimado	% del total
Honorarios profesionales (contratista y equipo técnico)	$28.500.000	71.6%
Gastos logísticos (reuniones, talleres, socializaciones)	$4.500.000	11.3%
Apoyo técnico y operativo (transporte, papelería, comunicaciones)	$3.800.000	9.5%
Tributos, retenciones y aportes a seguridad social	$3.000.000	7.6%
Total	**$39.800.000**	**100%**

6.3 Fuentes de financiación

- Recursos del presupuesto municipal 2025 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 606 del 03 de junio de 2025.

6.4 Soportes financieros:

- Copia del CDP y RP correspondientes.
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, pensión).
- Factura o cuenta de cobro presentada por el contratista.
- Certificación del supervisor sobre cumplimiento del contrato.

7. CONCLUSIONES

- Todas las actividades previstas en el contrato fueron ejecutadas dentro del plazo contractual (45 días).
- Se logró consolidar un **Proyecto de Extensión Agropecuaria actualizado**, articulado con la Resolución 096 de 2024, con enfoque territorial, diferencial, agroecológico y de resiliencia climática.
- El proceso incluyó la participación de productores, asociaciones y líderes rurales, fortaleciendo la legitimidad y pertinencia del proyecto.
- El contrato se cumplió a cabalidad, dejando entregables útiles para la planeación agropecuaria del municipio.

8. RECOMENDACIONES:

- Realizar seguimiento anual a la implementación del Proyecto de Extensión Agropecuaria.
- Gestionar recursos para financiar las líneas de intervención priorizadas.
- Fortalecer la participación de jóvenes y mujeres rurales en el proceso de implementación.

9. FIRMAS

En constancia se firma la presente acta en Santa Rosa – Bolívar, a los 8 días del mes de septiembre de 2025.

Ervin Miguel Abril Castro
Director técnico de UMATA
Supervisor

Reynaldo del Castillo Morales
Representante legal AGRODASIN
Contratista

PROYECTO MUNICIPAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA SANTA ROSA DE LIMA BOLIVAR 2024-2027



SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA

2024-2027

Tabla de contenido

INTRODUCCION 10

1. DIAGNOSTICO 11

1.1. Generalidades del municipio: 11

1.1.1. Localización: 11

1.1.2. División administrativa 12

1.1.3. Distribución de uso de suelos 12

1.1.4. Clima 12

1.1.5. Geomorfología 12

1.1.5.1. Hidrografia 13

1.1.5.2. Clases de suelo 13

1.1.5.3. Zona Rural De Desarrollo Vial (Z.R.D.V.) 14

1.1.5.4. Zonas Rural De Usos Especiales (Z.R.U.E) 14

1.1.5.5. Zonas Rurales De Asentamientos Y Servicios (Z.R.A.S.) 14

1.1.5.6. Zona Rural De Actividad Multiple (Z.R.A.M.) 14

1.1.6. Suelo de Desarrollo Agropecuario 15

1.1.7. Zona Rural De Produccion Agricola (Z.R.P.A.) 15

1.1.8. Zona Rural De Producción Pecuaria (Z.R.P.P.) 15

1.1.9. Zona Rural De Producción Forestal (Z.R.P.F.) 16

1.1.10. Suelos de Protección 16

1.1.11. Zona Rural Protectora Productora (Z.R.P.P.) 16

1.1.12. Zona Rural Protectora 17

1.1.13. Zonas de Riesgo. 18

1.2. Población: 20

1.2.1. Estructura de población. 20

1.3. Sector Educación 22

1.4. Vías 23

1.5. Economía. 23

2. Análisis del sector agropecuario 24

2.1. Cadenas productivas predominantes en el municipio de Santa Rosa 24

2.2. Clasificación de tierras según uso de suelos 25

2.3. Fronteras agrícolas: 25

2.4. Producción agrícola 2023 28

2.5. Explotaciones pecuarias30
2.5.1. Producción Ganadería Bovina30
2.5.2. Inventario Porcino31
2.5.3. Inventario De Aves33
2.5.4. Inventario Equino34
2.5.5. Inventario Caprino Y Ovino35
2.5.6. Inventario bufalino36
3. Líneas productivas priorizadas 38
3.1. Diagnóstico de las líneas productivas priorizadas 2019-202238
3.1.1. Línea Agrícola38
3.1.2.2. Porcinos40
3.3. Identificación de principales problemas o retos:41
3.3.1. Contexto departamental:41
3.3.2. Contexto Municipal43
3.4. Análisis de la problemática identificada44
4. VISION DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS 47
4.1. Objetivo general:47
4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:47
4.3. Análisis de brechas:48
4.4. Indicadores a impactar48
Indicadores por producto Santa Rosa49
5. EJES TEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN: 53
5.1. Identificación de ejes temáticos de intervención53
5.1.1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales53
5.1.2. Desarrollo de capacidades sociales integrales53
5.1.3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC53
Indicador de Impacto: Adopción de tecnologías y productos tecnológicos.53
5.1.4. Gestión sostenible de los recursos naturales53
Indicador de Impacto: Gestión sostenible de los recursos naturales.53
5.1.5. Autogestión para la solución de necesidades54
Indicador de Impacto: Autogestión para la solución de necesidades.54
5.2. DEFINICION DE OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES54

5.2.1. OBJETIVO 1. Apoyar el desarrollo de las capacidades humanas integrales y técnicas de los productores agropecuarios.54

5.2.1.3. PROGRAMA: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN.54

5.2.1.3.1. SUBPROGRAMA: Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA, Buenas Practicas Ganaderas – BPG, Buenas Practicas Pecuarias- BPP.....54

5.2.2. OBJETIVO 2: Facilitar el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad.54

5.2.2.1. PROGRAMA: APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.54

5.2.2.1.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la asociatividad54

5.2.3. OBJETIVO 3: Promover el acceso, aprovechamiento efectivo y adopción de tecnologías y productos tecnológicos, para la solución de problemas a través de la innovación y desarrollo tecnológico.....55

5.2.3.1. PROGRAMA: INTERACCIÓN DE SABERES TECNOLÓGICOS Y TRADICIONALES PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....55

5.2.3.1.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento en el proceso de innovación para facilitar el acceso, adopción y adaptación de nuevas tecnologías.55

5.2.4. OBJETIVO 4: Promover la gestión sostenible de los recursos naturales, para el uso eficiente del suelo, agua, y biodiversidad.55

5.2.4.1. PROGRAMA: APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.55

5.2.4.1.1. SUBPROGRAMA: Transferencia de conocimientos para generar habilidades en los productores agropecuarios y pesqueros en las buenas prácticas, la conservación del medio ambiente y biodiversidad en las actividades productivas.55

5.2.4.2. PROGRAMA: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DE LA PROPIEDAD RURAL, GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO.55

5.2.4.2.1. SUBPROGRAMA: Establecer las buenas prácticas en la preparación del suelo y mejorar su fertilidad, su estructura y control de la erosión55

5.2.5. OBJETIVO 5: Propender por el desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, para mejorar la autogestión para la solución de necesidades.56

5.2.5.2. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN56

5.2.5.2.1. SUBPROGRAMA: Promover la generación de capacidades en los productores para la independencia y autogestión social y político.56

6. Método y Actividades Operativas para prestar el servicio de extensión agropecuaria 56

6.1. Método grupal:.....56

6.2. Método individual:56

6.3. Método masivo:57

6.1. Método Individual57
6.1.1. Visita a Finca57
6.1.2. Consulta en Oficina57
6.2. Método grupal58
6.2.1. Demostración de técnicas y métodos58
6.2.2. Demostración de Resultados58
6.2.3. Día de Campo58
6.2.4. Escuela de campo59
6.2.5. Giras59
6.2.6. Talleres59
6.2.7. Conferencias59
6.3. Método Masivo59
6.3.1. Medios Masivos60
6.3.2. Plataformas Digitales60

GABINETE MUNICIPAL
2024-2027

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal

Carolina Rivas Salcedo
Primera Gestora Social

Entes Descentralizados

Carmen Lucia Díaz
ESE Hospital Santa Rosa

Irina Rodelo Morales
Secretaria General

Dalgis Machacón Arroyo
Empresa Inter Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios -EISPD

Yinett Cabarcas Tuñon
Secretaria de Gobierno

Bertha Lombana Tuñon
Secretaria de planeación e infraestructura

Edgar Guerrero Mercado
Secretario de Hacienda

Lía Torres Mora
Secretaria de Salud

Ervin Miguel Abril Castro
Director Técnico UMATA

Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Ambiental de la Depresión Momposina - AGRODASIN

PRESENTACION

El presente documento expone el instrumento de planificación cuatrienal diseñado para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el municipio de Santa Rosa de Lima, elaborado por la Unidad Municipal de asistencia técnica Agropecuaria (UMATA) según lo establecido en la Ley 1876 de 2017 en alianza técnica con la **ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA – AGRODASIN**, con el fin de definir los elementos estratégicos, operativos y financieros para la dinamización del sector agropecuario.

Como primera mediad, el Proyecto Municipal de Extensión Agropecuaria PMEA describe y analiza la dinámica social, económica, ambiental e institucional del Municipio, a través de la recolección de información en fuentes primarias, secundarias y la construcción de un índice de desarrollo territorial que permite identificar las variables estratégicas que jalonan o retardan la prestación del servicio.

Posterior a estas caracterizaciones tanto a nivel municipal como a nivel Departamental y subregional, el documento expone la propuesta de prestación del servicio de Extensión Agropecuaria para El municipio de Santa Rosa de Lima en la vigencia 2024 -2027, que se estructura a partir de la formulación de la misión, visión, objetivos, estrategias, programas, proyectos, sistema de seguimiento y evaluación y un cronograma de ejecución.

Es importante destacar que el presente proyecto tubo como fundamento los lineamientos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Bolívar PDEA 2024 - 2027 teniendo en cuenta lo que establece la ley 1876 de 2017 en los parágrafos transitorios del artículo 29 de la citada ley, en los que dice expresamente “el PDEA será el mecanismo de planificación y ejecución territorial, de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del Plan Nacional de Asistencia Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación” y “Durante la denominada fase de transición (15 años) para la implementación de la reforma rural Integral prevista en el acuerdo final de paz.

El documento es una propuesta flexible y dinámica, la cual puede y debe ser retroalimentada por los diferentes actores del municipio, así como actualizada en la medida en que las condiciones lo ameriten, de aquí surge la propuesta de revisarlo anualmente.

DEFINICIONES

La Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), define algunos aspectos relacionados con la prestación del servicio de extensión agropecuario, que serán objeto del presente documento.

1. **Sector agropecuario:** Se entiende por sector agropecuario aquel cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como la adecuación y la transformación de la producción de los servicios de apoyo asociados a la comercialización de productos primarios.

2. **Ordenamiento productivo y social del territorio:** Proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, que permite la armonización de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, privilegiando el adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, la adecuación y transformación de la producción), el uso eficiente del suelo y la sostenibilidad social, ambiental y económica, orientado al logro de la competitividad sectorial.

3. **Innovación agropecuaria:** Introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercado y comercialización, que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario.

4. **Innovación abierta y colaborativa:** Se refiere al proceso de concepción y desarrollo de una innovación que ocurre en un marco de colaboración entre diversos actores o agentes, de modo que la innovación resulta altamente cohesionada con el entorno en el que se produce, y por ende cuenta con una mayor probabilidad de adopción y éxito. Además, permite reconocer los conocimientos, capacidades y experiencias de los actores y agentes que intervienen en la innovación.

5. **Agenda Dinámica Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria (Agenda I+D+i):** Instrumento de planificación y gestión para la focalización de recursos y de acciones de I+D+i, tendientes al fortalecimiento, dinamización y optimización del SNIA en torno al mejoramiento de la productividad y competitividad sectorial.

6. **Extensión Agropecuaria:** Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la pos cosecha y la comercialización, el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso a crédito, formalización de la propiedad, certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias BPA, entre otros.

7. **Ruralidad:** Es el conjunto de interacciones sociales, económicas y culturales que se surten en espacios de baja e inmediata densidad poblacional y cuyas actividades económicas preponderantes están estrechamente relacionales con el medio natural y sus encadenamientos productivos.

8. **Organización comunitaria:** Todos aquellos productores agropecuarios organizados de forma asociativa, cooperativa, solidaria u otras formas de organización.

INTRODUCCION

El Proyecto Municipal de Extensión Agropecuaria (PMEA), se concibe como un instrumento de intervención, que busca mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario en el municipio de Santa Rosa de Lima durante el cuatrienio 2024 -2027.

Su implementación involucra un proceso de gestión horizontal del conocimiento, donde dialogan los saberes técnicos institucionales y académicos con los saberes técnicos locales y ancestrales. Se espera que de este diálogo resulten innovaciones, no solo tecnológicas, sino también empresariales y sociales que conlleven a incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad, en concordancia con los recursos naturales renovables e incluyentes con todos los actores rurales.

El proyecto representa además una propuesta de tránsito desde la tradicional asistencia técnica, a un proceso de acompañamiento a los productores para el desarrollo de capacidades técnicas, estratégicas y financieras, que les permitan tomar ventaja de las oportunidades disponibles tanto técnicas como económicas y políticas en sus territorios, de manera que se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo.

También se constituye en un instrumento que permite cerrar la brecha entre las demandas de los productores y la oferta institucional en términos de extensión agropecuaria.

Por lo anterior, el PMEA además de ser un instrumento técnico de fortalecimiento de capacidades, es un instrumento de articulación entre los productores (demanda) y las instituciones (oferta).

Desde esta perspectiva los componentes del PMEA se articulan de manera que el proceso a iniciar con el fortalecimiento del tejido social se conciba como el principal activo de los territorios, a la vez que apunta a la asociatividad como un elemento soporte y potenciador del desarrollo rural.

Una vez se fortalecen los procesos asociativos, el PMEA se concentra en fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y financieras de los productores y sus organizaciones, así como de la institucionalidad local.

Se espera que, al ser fortalecidas las capacidades de los productores, estos logren en el corto y mediano plazo una inserción adecuada a los mercados agropecuarios y en el mediano y largo plazo, la construcción de propuestas integrales de gestión de sus territorios para ser negociadas en los espacios políticos y técnicos creados para tal fin.

1. DIAGNOSTICO

1.1. Generalidades del municipio:

1.1.1. Localización:

Santa Rosa de Lima, se encuentra localizado al norte del Departamento de Bolívar a los 10° 26' 57" de latitud norte y a 75° 20' 53" de longitud oeste, a una altura de 32 metros sobre el nivel del mar y a 24 kilómetros de distancia de la capital del Departamento se ubica la cabecera municipal, teniendo los siguientes límites. Al norte limita con el Municipio de Clemencia, al sur con el Municipio de Turbaco, al este con el Municipio de Villanueva y al oeste con el Municipio de Cartagena. El Municipio posee una extensión territorio de 154 Km y su temperatura promedio es de 28ºC, predominando el clima tropical. No obstante, existe incongruencia entre el límite oficial establecido por la ordenanza 04 de 1970 y el límite fiscal o catastral, lo que origina desde el punto de vista geográfico conflictos limítrofes entre Santa Rosa y el municipio de Cartagena. Santa Rosa cuenta con dieciocho (18) veredas.

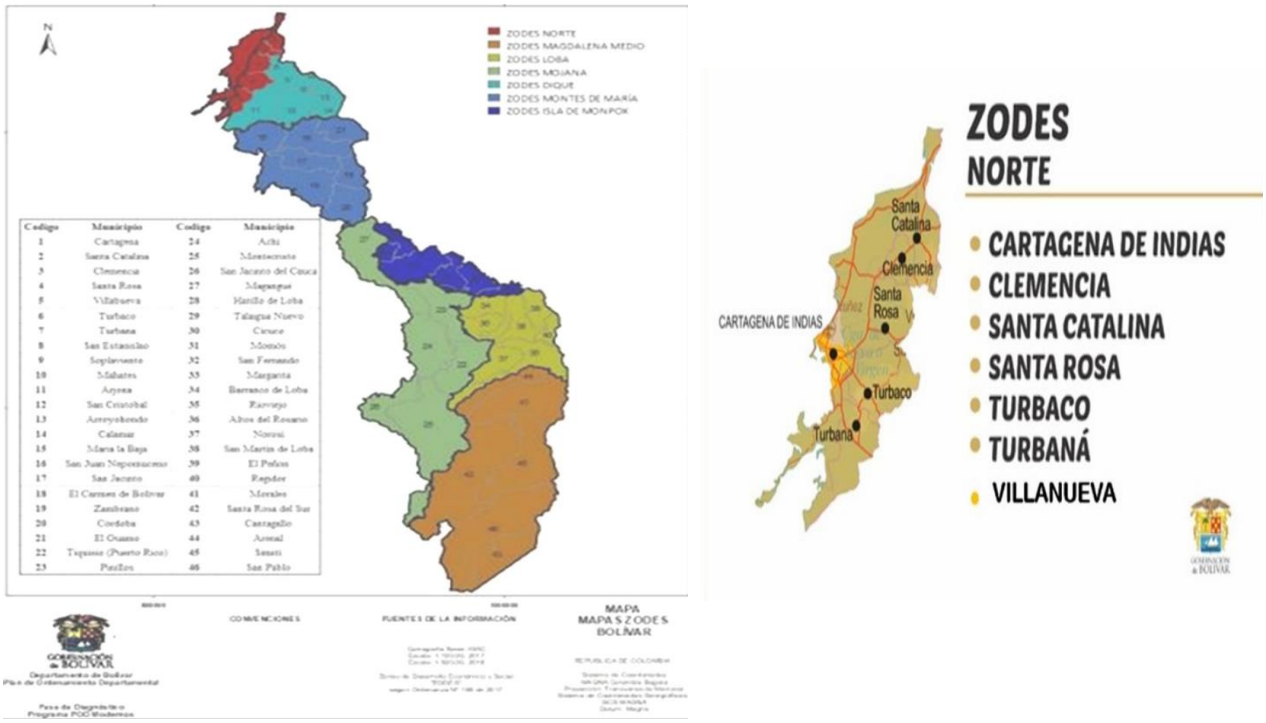


Figura 1: Localización del Municipio de Santa Rosa de Lima

1.1.2. División administrativa

Santa Rosa concentra la gran mayoría de su población en el casco urbano, cuenta además con 18 veredas, caracterizada como población rural dispersa. Las veredas de este municipio son: 1 Aguas Vivas Cacunda, 2 las Charquitos, 3 Arenas, 4 Palenque, 5 Burburi, 6 Paiva – Mamonal, 7 Ahoga Gatos, 8 Tabacal, 9 De león, 10 De Pita, 11 Entra Si Puedes, 12 El Uvero, 13 De Polo, 14 Chiricoco, 15 Tabacal central, 16 Tabacal santo del burro, 17 Paralelo 38, 18 Frente civil

1.1.3. Distribución de uso de suelos

Tabla 1: Distribución de uso de suelos

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Santa Rosa	28,6 Km^2	18,54%	125,4 Km^2	81,46%	154 Km^2	100%

Fuente: Secretaría municipal de Planeación de Santa Rosa.

1.1.4. Clima

El Municipio de Santa Rosa climatológicamente presenta una temperatura media anual de 28º C, precipitación promedio anual de 1.000 mm, las cuales caen en su mayoría entre los meses de abril hasta finales de noviembre.

1.1.5. Geomorfología

La geomorfología regional presenta dos caracteres dominantes: una topografía ondulada con elevaciones que no superan los 120 (por verificar) m.s.n.m. tales como la Loma de La Virgen, Caño Nuevo, Los Volcanes, Cerro de Cabra, Cerro de Juncal y la Loma de Perico; y otra zona plana con bajos inundables.

Edafológicamente los suelos del municipio están formados en su mayoría por suelos de colinas que son parcialmente aptos para las actividades agropecuarias y donde la pendiente es una limitante de uso.

Las tierras planas o ligeramente inclinadas formado por materiales sedimentarios tienen mediana a baja evolución, profundidad de superficiales a moderada, fertilidad de baja a moderada, con limitaciones de agua bastante acentuada, su mayor limitante es la topografía susceptible a la erosión.

1.1.5.1. Hidrografia

La hidrografía municipal se caracteriza porque todos los arroyos son de escorrentía conformando las cuencas principales los arroyos Chiricoco, Tabacal y Hormiga y otros arroyos de menor importancia afluentes de estos como el Abdalá, León, Ahoga gato, Betancourt, Arena, Maretira y Olivo, entre otros. En el municipio de Santa Rosa la hidrografía se caracteriza por la presencia de pequeños embalses artificiales construidos para la explotación agropecuaria, arroyos secundarios de escorrentía tales como el Abdala, León, Ahoga gato, Betancourt, Arena, Maretira y Olivo, que conforman las principales microcuencas entre los cuales se encuentran el Chiricoco, Tabacal y Hormiga. El arroyo Hormiga es el de mayor importancia ya que alimenta varias corrientes a lo largo de sus 28.4. Km de cauce, y drena un área de 10.244 has, su desembocadura se ubica entre Punta de Puntos y Punta de Sol en la Ciénaga de Tesca. El arroyo Maretira es un afluente del arroyo Hormiga y su importancia radica en que atraviesa el casco urbano del Municipio ocasionando en algunas temporadas problemas de inundación.

1.1.5.2. Clases de suelo

El Municipio de Santa Rosa de Lima – Bolívar tiene un área de 15.400 ha de las cuales 1,57% es suelo urbano y 98,43% ha corresponden al suelo rural.

Las zonas del alto potencial productivo ubicadas en las Unidades Genéticas de Relieves, lógicamente se deben tener en cuenta la infraestructura de captación de aguas Planificados por el Esquema de Ordenamiento Territorial que aumentarán la competitividad y sostenibilidad de la agricultura, incrementando su productividad y calidad con un adecuado manejo del suelo

El Esquema de Ordenamiento Territorial, designará según la Unidad de Paisaje los suelos para la práctica de la ganadería intensiva, semi-intensiva y extensiva, anotándose que actualmente existen 12.345,5 Ha (80,19%) dedicadas a la ganadería para producción de carnes y leche, con algunos subproductos como queso y suero (Ley 89 de 1993).

El Esquema de Ordenamiento Territorial considera que el fomento de las plantaciones forestales por particulares como una estrategia privada para la gestión ambiental – Municipal (Ley 99 de 1993), porque permite el fomento y el establecimiento de Parcelas Forestales por parte del campesino en tierras de aptitud forestal con el objeto de incrementar la cobertura de los bosques y el empleo en zonas rurales marginales, lo que contribuye al Ordenamiento Ambiental del territorio y a la rehabilitación de suelos, cuencas y micro-cuencas Municipales, además como estímulo a la actividad forestal el Municipio asesorará y gestionará para que el campesino tenga acceso a los recursos del Certificado del Incentivo Forestal propuesto por la Ley 139 de 1994.

1.1.5.3. Zona Rural De Desarrollo Vial (Z.R.D.V.)

Puesto que la construcción de la vía Santa Rosa de Lima – Bayunca (PDM) generará nuevas dinámicas de crecimiento poblacional y económicos del Orden Regional y Municipal en el interior del Municipio de Santa Rosa de Lima, además de convertirse en un corredor urbano Municipal articulador de nor–occidente del Municipio con la Cabecera Municipal, el Esquema de Ordenamiento territorial propone a los 8,5 Km de vía, sin incluir las veredas que atraviesa, sean declarado Zona Rural de Desarrollo Vial (Z.R.D.V.), lo que implica que a lado y lado de esta vía se reservarán unas franjas de 60 mts. de fondo paralelas a la misma, con el objeto de controlar la ocupación a lo largo de su recorrido, definiéndose los usos permitidos y las Normas sobre aislamiento debido a su importancia en la estructura vial Municipal y su proximidad con asentamientos rurales del Municipio.

1.1.5.4. Zonas Rural De Usos Especiales (Z.R.U.E)

El Esquema de Ordenamiento Territorial establece la zonificación de los suelos VI es como el área de ubicación del relleno sanitario de acuerdo al artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, que por tratamiento específico utilizarán los medios que permitan evitar el deterioro del ambiente y de la salud pública, denominándose el área especifica de localización del relleno sanitario como Zona Rural de Usos Especiales (Z.R.U.E.), reglamentadas y sustentadas por el Decreto 2104 de 1983 con el soporte técnico ambiental de la Ley 99 de 1993 según los requerimientos locales.

1.1.5.5. Zonas Rurales De Asentamientos Y Servicios (Z.R.A.S.)

Para el logro del equilibrio urbano-rural y regional del Municipio, el Ordenamiento territorial contempla convertir las veredas de Paiva-Mamonal,Chiricoco y Tabacal como Zona Rural de Asentamientos y Servicios (Z.R.A.S.), dado a sus posiciones estratégicas dentro del territorio rural donde converge la población dispersa de estas áreas, las cuales se vincularan al desarrollo socio-económico Municipal a través de la optimización en la prestación de servicios básicos, que en su proceso evolutivo irían adquiriendo características y necesidades urbanas ajustadas a la planificación del suelo.

1.1.5.6. Zona Rural De Actividad Multiple (Z.R.A.M.)

Se identifica la Zona oriental del corregimiento de Bayunca (desde la vía de la Cordialidad, según el límite Fiscal y Catastral del Agustín Codazzi) como Zona Rural de Actividad Múltiple (Z.R.A.M.) Esta área requerirá de un Plan de Manejo Ambiental que estará sincronizado con las circunstancias y la problemática ambiental de los sistemas de producción, reglamentándose el uso del suelo, estimándose además, los impactos ambientales negativos.

Por su posición estratégica y alta producción agropecuaria en su zona de influencia, queda sujeto a un adecuado plan de manejo del suelo que garantice el control

eficiente del manejo y uso de este, de tal forma que se eviten las actividades que sobrepasen la capacidad de carga, se mezclen indebidamente los usos del suelo y los sistemas productivos urbanos y rurales potencialmente significativos para una adecuada planificación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con participación comunitaria.

1.1.6. Suelo de Desarrollo Agropecuario

De acuerdo a su constitución asociada a factores socio-económicos, físicos y ecológicos-ambientales se determinó que el Ordenamiento Territorial el uso y aprovechamiento del suelo, manteniendo su integridad física y su capacidad productora, establecida por los criterios del Decreto 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la ley 101 de 1993 y la Ley 160 de 1994.
El Esquema de Ordenamiento Territorial para una eficiente distribución de las áreas de explotación agropecuarias, clasifica el suelo según el Mapa No. 7 de acuerdo a su capacidad agrológica de la siguiente forma distribuyéndose en: Suelos IIIcs 53% (8.135,4 Ha); suelos IVes 28,1% (4.283,41 Ha), suelos IVs 10,7% (1631,4 Ha), suelos VIes 4,8% (729,4 Ha); Suelos VIs 0,04% (6,5 Ha) y suelos VIIes 2,6% (401,2 Ha), que son según el Mapa N°6 de uso y cobertura actual del suelo, áreas de Producción agrícola y Pecuaria.

1.1.7. Zona Rural De Produccion Agricola (Z.R.P.A.)

En el aprovechamiento de los suelos para uso agrícola se respetará la vocación productiva del Municipio, es decir, se fortalecerá la producción de frutales, hortalizas y cultivos del pancoger, en la ejecución de este fin se tendrá en cuenta la actitud productiva del suelo, además de su utilización se aplicarán normas técnicas de manejo y uso para evitar su pérdida o degradación, para así lograr su recuperación y asegurar su conservación con participación comunitaria y bajo la asesoría de Planeación Municipal (artículos 179 y 180 del Decreto 2811 de 1974).

Las áreas zonificadas corresponden a zonas del alto potencial productivo ubicadas en las Unidades Genéticas de Relieves, lógicamente se deben tener en cuenta las infraestructura de captación de aguas Planificados por el Esquema de Ordenamiento Territorial que aumentarán la competitividad y sostenibilidad de la agricultura, incrementando su productividad y calidad con un adecuado manejo del suelo.

1.1.8. Zona Rural De Producción Pecuaria (Z.R.P.P.)

El Esquema de Ordenamiento Territorial , designará según la Unidad de Paisaje los suelos para la práctica de la ganadería intensiva, semi-intensiva y extensiva, anotándose que actualmente existen 12.345,5 Ha (80,19%) dedicadas a la ganadería para producción de carnes y leche, con algunos subproductos como queso y suero (Ley 89 de 1993).

De acuerdo al potencial del suelo se seleccionarán las áreas aptas para el pastoreo, evitándose en concertación con propietarios privados (Ley 101 de 1993 y la Ley 160

de 1994), el sacrificio de suelos útiles para actividades agrícolas, y según el requerimiento de los propietarios se permitirá el uso o ejercicio de la ganadería y la agricultura, ajustándose los criterios de explotación a la normatividad vigente y asesorados por la Secretaría de Planeación Municipal.

1.1.9. Zona Rural De Producción Forestal (Z.R.P.F.)

El Esquema de Ordenamiento confirma y establece, las zonas rurales de producción forestal correspondientes a suelos de aptitud forestal ubicadas en la zona nororiental del Municipio en los predios de suelo de clase VIIes, además se plantea convertir según la Ley 2 de 1959 el área del volcán Buri-Buri y los suelos de clase VIIes en zonas de Reserva Forestal para propiciar su uso sostenible, conservación y recuperación como ecosistema forestal dentro del Municipio con el objeto de mantener su efecto de protección del suelo, regulación hidrológica y climática, y demás servicios ambientales.

El Esquema de Ordenamiento Territorial considera que el fomento de las plantaciones forestales por particulares como una estrategia privada para la gestión ambiental – Municipal (Ley 99 de 1993), porque permite el fomento y el establecimiento de Parcelas Forestales por parte del campesino en tierras de aptitud forestal con el objeto de incrementar la cobertura de los bosques y el empleo en zonas rurales marginales, lo que contribuye al Ordenamiento Ambiental del territorio y a la rehabilitación de suelos, cuencas y micro-cuencas Municipales, además como estímulo a la actividad forestal el Municipio asesorará y gestionará para que el campesino tenga acceso a los recursos del Certificado del Incentivo Forestal propuesto por la Ley 139 de 1994.

En la ejecución de la política ambiental Municipal el Municipio le propondrá a las empresas ganaderas el fomento de rodales y en el perímetro de sus predios cercas vivas con árboles frutales que el objeto de suministrar alimentos a la biodiversidad animal que albergan los relictos de bosque de sus territorios pues estas explotaciones privadas por reflejo contribuyen a la conservación, preservación y protección de la biodiversidad animal ex situ según el Decreto 1124 de 1994.

1.1.10. Suelos de Protección

Se considera prioritario el Ordenamiento Ambiental del Suelo de acuerdo al potencial físico-químico o biológico que determina su aptitud. Pues debido a la falta de reglamentación actualmente existen usos equivocados de estos, por lo que la ley 388 de 1997 estipula su reglamentación en el Municipio para velar por su conservación, previniendo y controlando entre otros fenómenos, la erosión, la degradación y salinización (artículo 181 ítem a del decreto 2811 de 1974).

1.1.11. Zona Rural Protectora Productora (Z.R.P.P.)

El esquema de Ordenamiento Territorial define la zona Rural Protectora Productora(Z.R.P.P.) los suelos de clase de VIes con una superficie de 729,4 Ha (4,8% de la superficie del territorio Municipal) según el Mapa No. 7, cuyos suelos están formados por rocas sedimentarias (lutitas y areniscas), ondulado a quebrado, con pendientes hasta un poco más del 25%, son tierras aptas para la ganadería extensiva con manejo de pastos, evitando el sobre-pastoreo, en algunas áreas con adecuadas prácticas de manejo pueden establecerse ganaderías semi-intensivas y por su fertilidad moderada y fácil erosionabilidad requiere protección por medio del manejo tecnificado de cultivos transitorios y permanentes para evitar su degradación, sin embargo aquellas áresa con pendientes del 25% o más a pesar de estar localizadas dentro de la zona rural protectora productora, no deben ser explotadas (Ley 2 de 1959) y deben convertirse en áreas para la conservación de la vegetación nativa, además en este tipo de suelo el Esquema de Ordenamiento Territorial propone el establecimiento del relleno sanitario Municipal.

1.1.12. Zona Rural Protectora

En el Ordenamiento Territorial según la ley 388 de 1997 se definirá como áreas de Protección Ambiental, las áreas degradadas o en proceso de degradación correspondiente a las riberas de los arroyos Chiricoco, Hormiga y Tabacal y todos los arroyos de sus respectivas cuentas en un área de 15 metros de lado y lado del cauce de los arroyos Municipales, así como también las áreas con pendientes mayores del 25% caracterizadas por problemas de erosión (Mapa No. 11) y ubicadas en todas las unidades genéticas de relieve; razón por la cual el Municipio gestionará ante la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE) y el Ministerio del Medio Ambiente recursos para el establecimiento de programas de reforestación y sistemas agroforestales que fortalezcan los procesos de recuperación del suelo y la diversidad biótica del Municipio (Ley 99 de 1993).

Tabla 2: Clasificacion del suelo Rural

Clase de Suelos		Símbolos	Zonas	Usos del Suelo			
				Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
RURAL	DESARROLLO AGRARIO	ZRDA y ZRDP	Zonas de actividades agras pastoriles. Suelo de desarrollo agropecuario.	Ganadería semi-extensiva silvopastoril bosque productor Cultivos tecnificados (con riego) y de subsistencia. Zoo cría.	Embalses para riego Almacenamiento de agua Construcción de vivienda e infraestructura.	Moteles, estaciones de gasolina, mercado público, comercio de asistencia vial.	Canteras
		ZRPF	Zona de actividad forestal Suelo protector Productor	Reforestación con especies nativas o productoras Producción de agua	Granjas productivas Siembra de cobertura	Vías de acceso rural Relleno sanitario Construcción de embalses Infraestructura y vivienda rural Estaciones de gasolina Mercado público Comercio de asistencia vial	Ganadería extensiva Agricultura extensiva
		Z.A.	Zona agroindustrial	Centro de acopio Bodegas de almacenamiento Agroindustrias Almacenamiento para agua Infraestructura Vivienda rural	Ganadería semi extensiva Silvopastoril Bosque productor Cultivos tecnificados (con riego) y de subsistencia Zoo cría	Estaciones de gasolina Lagunas de oxidación Moteles Mercado Público Comercio de asistencia vial	Vivienda de interés social

RURAL	PROTECCION	Z.R.D.V.	Zona Rural de Desarrollo Vial	Construcción de vía Municipal o intermunicipal	Comercio de asistencia vial	Estaciones de servicios	Viviendas de interés social Uso agropecuario
		Z.R.P.	Zona Rural Protectora en las Rondas de los Arroyos	Reforestación	Vivienda rural o campestre retirada 15 mts. Del borde del arroyo. o Infraestructura de control a la erosión del borde	Construcción de obras civiles (puentes)	Residencial Taponamiento del cauce Tala Recepción de aguas servidas sin tratar
		A.R.A. o Z.R.R.F.	Área Reserva Ambiental o Zona Rural de Reserva Forestal	Programas forestales y zoo cría de repoblamiento con especies nativas	Parque regional natural Ecoturismo Contemplación de la naturaleza	Obras civiles Edificaciones para administración e investigación científica Jardín botánico Vías rurales	Vivienda, Agricultura Ganadería Canteras, Vías regionales o Líneas férreas
		R.V.S.	Revegetalización y manejo de suelos	Reforestación Conservación de las zonas de recarga de acuíferos subterráneos Investigación científica	Proyectos de recuperación de suelos y control de erosión	Ecoturismo Construcción de obras civiles	Vivienda de interés social Ganadería Cultivos comerciales Minería de canteras

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial EOT

1.1.13. Zonas de Riesgo.

En el municipio existen diferentes riesgos y amenazas tanto de origen natural como antrópicas. Las principales zonas de riesgo en el municipio se ubican en la zona urbana, debido a la influencia de la cuenca de arroyos de escorrentías; sin embargo, hay factores de riesgo que se generan a partir del desarrollo económico y social de la región, que afectan y generan amenazas socio-naturales y antrópicas, lo que lleva a considerar las implicaciones negativas que puede tener en las personas, los bienes, la infraestructura y en el medio natural de esta zona.

En el territorio de Santa Rosa de Lima las amenazas se clasifican en Amenazas Naturales y Amenazas Tecnológicas. Dentro de las primeras están inundación, deslizamiento y los efectos climáticos, que son de carácter global y local. Entre las segundas amenazas y riesgos se encuentran el Gasoducto que cruza el Municipio de sur – oriente a norte.

Amenazas Naturales: Amenazas por Inundación Urbana y Rural, se circunscribe a las zonas de influencia de los Arroyos Chiricoco, Hormiga, Abdala, azucabuena y Tabacal afectándose Familias residentes y unas 770 hectáreas con cultivos del pancoger, frutales y animales domésticos. Anualmente se presentan inundaciones en la Cabecera Municipal que según la intensidad de la época invernal pueden ser de moderadas a severas, esta zona del municipio presenta un desagüe rápido, afectándose por este fenómeno el 32.4% de la Población, los cauces involucrado en estos fenómenos son de los Arroyos Olivos y Maretira que se desbordan por la alta sedimentación, el taponamiento de los drenajes naturales, falta la canalización y mantenimiento de este sistema de drenajes pluviométrico.

Por inundación severa del Arroyo Olivo se afectan las Manzanas 003, 004, 009, 092 y la zona oriental del Barrio Porvenir y por el Arroyo Maretira la zona Norte del campo de fútbol, el Barrio Villa Esperanza y la Manzana 027. Con inundación moderada del Arroyo Olivo las Manzanas 084, 081, 076, 077, 078, 002, 001, 003, 020, 096, 095, 094, 093 y la zona occidental del Barrio Porvenir, y por el Arroyo Maretira las

Manzanas 021, 061, 060, 059, 058, 066, 069, 057, 072, 121, 122, 123, el Barrio Santa Rosita y el sur de Villa Esperanza.

A nivel rural, se afectan varias zonas con población residente, en la vereda de Chiricoco se desbordan los arroyos Chiricoco y Hormiga los Predios, en la vereda de Polo se hay riesgo de inundación por la acción de los arroyos Hormiga y el Abdala los predios, en la vereda de Paiva-Mamonal, se generación situaciones de riesgos por la acción del arroyo Azucabuena y las construcciones de terraplenes en los predios privados las Parcelas, en la vereda de Tabacal por desbordamiento del arroyo del mismo nombre se afectan los predios aledaños.

Amenazas por Deslizamiento: Este tipo de amenazas se presenta en los suelos de clase IV, VI; y VII con pendientes superiores al 25% y en el cauce de las cuencas de los Arroyos Chiricoco, Hormiga y Tabacal entre las cotas 25 y 75 m.s.n.m. el grado de erosión varia de leve a severa, originada por la deforestación, escorrentías, las pendientes, la acción eólica y por las malas prácticas del uso del suelo, por la localización del fenómeno son susceptibles a deslizamiento y remoción en masa.

Amenazas Por Incendios Forestales. La zona del municipio con vulnerabilidad a incendios forestales inminente en época de verano se presenta al oriente y sur de la Cabecera Municipal por la cercanía de las viviendas con el campo abierto, afectándose por este fenómeno anual los predios que colindan con el Casco Urbano con referencias catastrales.

Amenazas por Vientos Huracanados: Este tipo de amenazas se presenta por la acción de Vientos que soplan con velocidad que oscilan entre 60 – 80 nudos afectándose principalmente unas 100 Ha de cultivos de Pancoger en las Veredas de Polo Viejo, Polo Nuevo, Chiricoco, Entra si Quieres y Paralelo 38, en la Cabecera Municipal se afectan aproximadamente 100 viviendas y 600 habitantes ubicados en el Occidente de los Barrios Sagrado Corazón de Jesús, Villa Olí,

Amenazas y Riesgos por el Corredor del Gasoducto de PROMIGAS: Este tipo de amenaza antrópica se localiza según el Mapa N°11 en el recorrido del Gasoducto desde el Sur – oriente al Norte – Occidente del Municipio en una extensión de 17.5 Km., se recomienda en las áreas afectadas que se guarde 100 metros de lado y lado de la tubería para evitar colocar en riesgo a la población afectada.

Amenazas por Combustión / Conflagración: Este tipo de amenazas se presenta a raíz de la ubicación de la estación de gasolina sobre un área urbana poblada. Fundamentalmente afecta a 15 viviendas y 70 habitantes de la urbanización el Redentor.

1.1.14. Accesibilidad Geográfica

Santa Rosa se comunica con Cartagena vía la Cordialidad, a escasos 10 minutos de la Terminal de transporte, a 25 minutos de Bayunca y 2 horas de Barranquilla. El desarrollo vial está considerado clave para la conversión de Santa Rosa de Lima en un municipio generador de cadenas productivas en la zona y núcleo Urbano articulador del corredor vial y fluvial del Nororiente del Departamento.

1.2. Población:

Proyección poblacional 2024 DANE, el municipio de Santa Rosa tiene una población de 22.912 habitantes, de los cuales 11.200 son hombres que corresponden al 48.9%, son mujeres 11.712, que corresponder al 51.1 %, su distribución esta de la siguiente manera, 20.629 habitantes viven en la cabecera municipal que corresponde al 90% en el área rural viven solo 2.283 habitantes que corresponden
al 10%.

Tabla 3

PROYECCIÓN POBLACIÓN 2024 SANTA ROSA BOLÍVAR-DANE - SEXO							
ÁREA GEOGRÁFICA	**Total, población**	**% Distribución**	**Total, Hombres**	**% Hombres**	**Total, Mujeres**	**% Mujeres**	**Total**
Cabecera Municipal	20.629	90%	11.200	48,9%	11.712	51,1%	**22.912**
Centros Poblados y Rural Disperso	2.283	10%					
TOTAL	**22.912**		**11.200**		**11.712**		

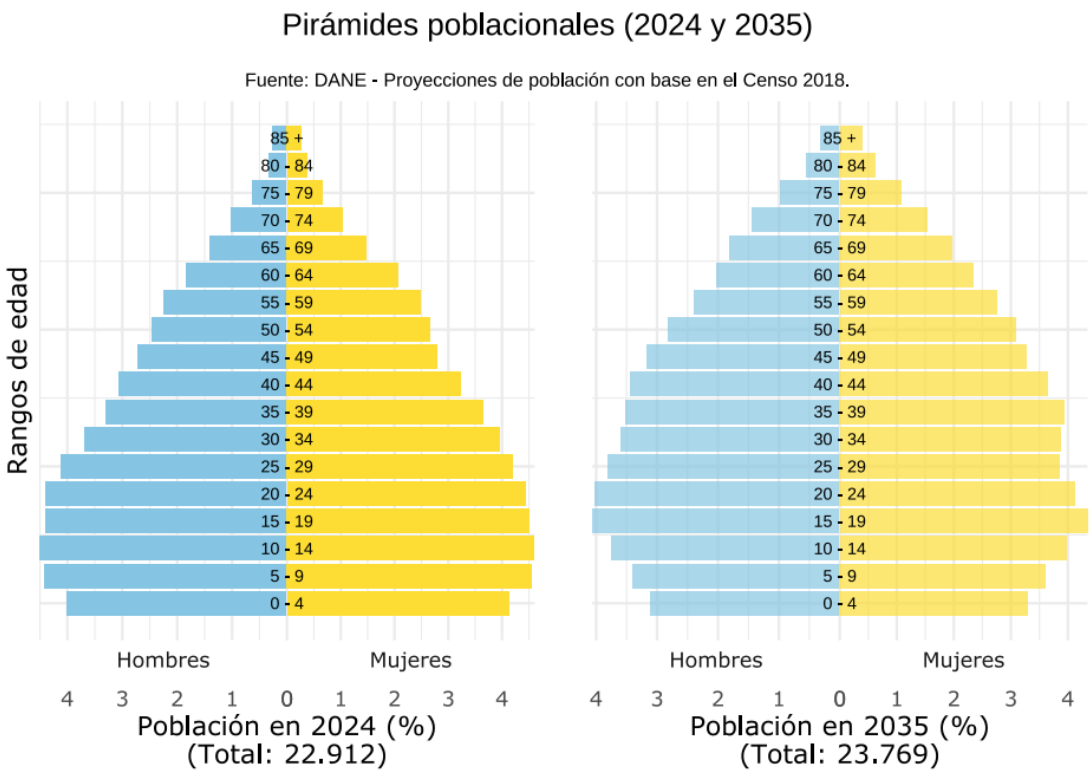
FUENTE: Plan de desarrollo municipal

Para la base de datos del SISBEN metodológicamente utiliza cuatro grupos de clasificación: A, B, C y D. Cada uno ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida, de esta manera encontramos una definición para los siguientes grupos.

La distribución de registros en el SISBEN indica lo siguiente: Del total de la población ingresada a la base de datos del SISBEN 22.639 el GRUPO B con 11.480 personas representa el 51% de la población, siendo este grupo el que mayor número de personas integra, seguido encontramos el GRUPO A con 9.974 personas, representa el 44% de la población, lo anterior indica que la mayor parte de la población el 95% son población en pobreza extrema y pobreza moderada, El GRUPO C con 1. 031 personas, representa el 4,5% y el GRUPO D con 154 personas, representa el 0,5%, lo anterior indica que la población en riesgo de caer en pobreza y no pobre representa el 5, %.

1.2.1. Estructura de población.

Figura 2 Pirámide poblacional del municipio de Santa Rosa 2024 y 2035



Como se puede observar en la gráfica piramidal de la población distribuida por sexo, hombres barras azules y mujeres barras amarillas, lo cual indica un mayor número de población joven y un menor número de población adulta, según el Ministerio de Salud y Protección Social, el ciclo vital puede dividirse en diferentes etapas de desarrollo lo cual permitirá comprender en mejor medida la gráfica piramidal anteriormente expuesta así: La primera infancia va de 0 a 5 años; infancia de 6 a 11 años; adolescencia 12 a 18 años; juventud de 14 a 26 años.

Según las proyecciones del 2024 la población de primera infancia e infancia en edades de los 0 a los 13 años entre hombre y mujeres con una cifra de 5.596 representa el 24% de la población, lo anterior comparado con las proyecciones para el 2035 con una población de primera infancia, infancia y adolescencia de 4.638 representan el 20%de la población, es decir que las cifras muestran una disminución del 4% de esta población para los próximos 11 años.

Según las proyecciones del 2024 los jóvenes en edades de los 14 a los 26 años con una cifra de 5.264, tienen una participación del 23%, mientras las proyecciones del 2035 para la población de jóvenes en edades de los 14 a los 26 años con una cifra de 5.057 tiene una participación del 22%, aquí las cifras representan una disminución de la población joven del 1% para los próximos 11 años.
Las proyecciones del 2024 para población en etapa de adultez de 27 a 59 años describen una participación del 41% con una población de 9444, mientras las proyecciones del 2035 para esta misma población indican una representación del 46% con una población de 10.486, todo lo anterior indica un aumento de la población adulta del 5% para los próximos 11 años.

Las proyecciones del 2024 indican una población de 2.608 en etapa de vejez de 60 años en adelante es decir una representación del 11%, este dato en comparación con las proyecciones del 2035 que indican una población de 3.588, con una representación del 16% muestra un incremento de esta población para los próximos 11 años del 5%.

1.3. Sector Educación

La cobertura bruta y neta, la primera hace referencia al total de estudiantes matriculados en el sistema educativo y la segunda a los estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra edad Teniendo en cuenta lo anterior, encontramos en los datos del Ministerio de Educación Nacional que en el municipio de Santa Rosa la cobertura neta en educación total con el 78,29, es menor a la del Departamento con el 91,45 y la Nacional con el 86,07 con el 86,07. En el caso de la educación bruta en educación total en el municipio de Santa Rosa es del 89,74 cifra inferior a la del Departamento de Bolívar con el 105,49 y a la Nacional con el 96,8.

La mayor cobertura bruta en educación se representa en educación primaria con un

98,75%, seguido transición 94,9 %, luego educación básica 94,25%, la educación secundaria con el 88,48 y con un menor porcentaje la educación media 67,07%, está haciendo referencia a los grados décimos y once, según cifras reportadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Con relación a la tasa de deserción intra-anual del sector oficial se reporta una cifra del 0,97%, la cual es inferior a la cifra del Departamento con el 2,52%, lo cual permite evidenciar un punto positivo para que el Municipio siga disminuyendo el indicador de bienestar, por otro lado, la tasa de repitencia para el municipio es del 1,29% la cual sigue siendo inferior a la del Departamento con 5,52% y el de la Nación con 5,92%.

La calidad educativa aunque idealmente se plantea que la calidad educativa debe ser un proceso que asegure la formación integral y contribuya al desarrollo social, en la actualidad se acentúa su importancia en tener un excelente desempeño cognitivo medido por pruebas estandarizadas complementado con la implementación de procesos académicos y administrativos enfocados en metas institucionales, nacionales e internacionales, sin considerar necesariamente la vinculación con los problemas del contexto.
Con base a los datos del Sistema de Planeación Territorial la calidad educativa del municipio en cuanto a las pruebas saber 11 en literatura representan el 44,8 para el 2023, cifra que resulta menor en comparación con el promedio del Departamento de Bolívar con el 45,76 y la Nación con el 50,17,

Además, es importante resaltar que las pruebas saber 11 de lectura del municipio con el 44,8 evidencian un mayor dominio de los jóvenes en el área de la lectura y un

menor dominio en el área de las matemáticas teniendo en cuenta que en las pruebas saber 11 matemáticas la cifra fue del 41, 73.

Otro dato importante de analizar es que las pruebas saber 11 matemáticas con el 41,73, resulta menor en comparación con el promedio del Departamento de Bolívar con el 43,05 y la nación con el 48,68.

1.4. Vías

Los ramales de mayor utilidad para los productores son los siguientes:

- Santa Rosa de Lima – Bayunca
- Paiva - Mamonal – La Cordialidad
- Santa Rosa de Lima – Chiricoco
- Santa Rosa de Lima – Tabacal
- Santa Rosa de Lima – Paralelo 38
- Santa Rosa de Lima – Entra si Quieres
- Santa Rosa de Lima – Polo Viejo

1.5. Economía.

La base económica del Municipio de Santa Rosa de Lima se sostiene en una economía predominantemente agropecuaria, siendo el sector agrícola el que mayor mano de obra ocupa, en este sistema de producción se destacan los cultivos frutícolas (mango, guayaba, cítricos, papaya, tamarindo, níspero y zapote), hortalizas (berenjena, ají, habichuela, frijol, patilla, melón, etc.), yuca, maíz y ñame.

El sector pecuario lo constituye la ganadería intensiva (grandes ganaderías) y la extensiva (pequeños y medianos productores) y la cría de especies menores (aves de corral, cerdos y carneros).

Otras fuentes de empleo lo constituyen el transporte Cartagena – Santa Rosa, el comercio informal conformado por las ventas de productos agropecuarios en los barrios y el mercado de Bazurto de Cartagena, y la venta de electrodomésticos, ropas y textiles procedentes de Maicao.

En términos generales el comercio agropecuario se realiza en un 90% con Cartagena, 5% con Barranquilla y el 5% restante con otras regiones.

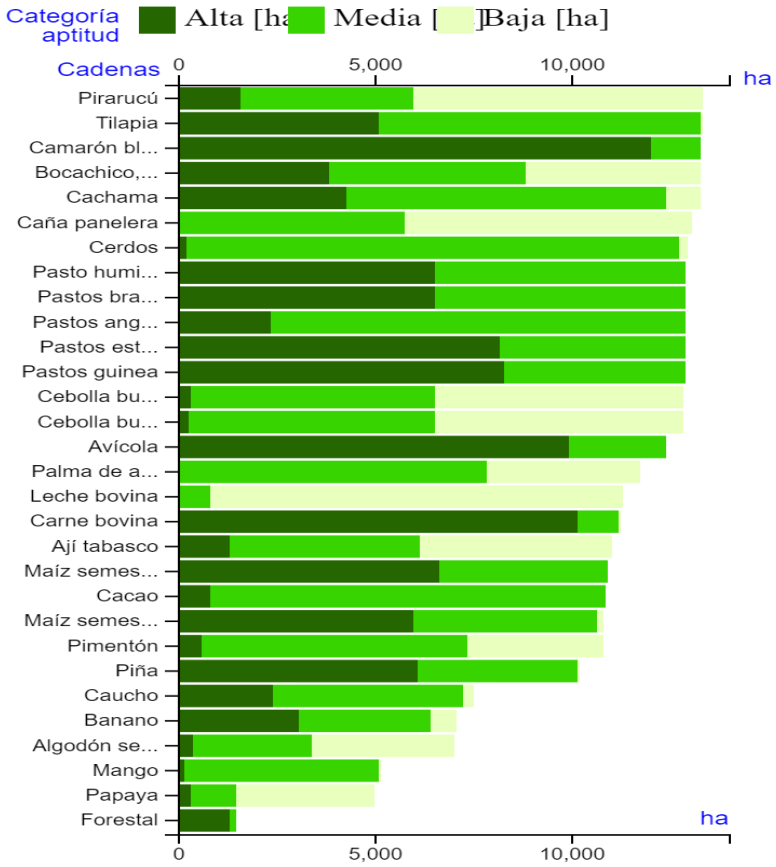
La tenencia de la tierra cuantifica la relación de uso del suelo según el tipo de explotación, observándose que existen 416 propietarios (49,40%), 164 empleados (19,48%) y 262 aparceros (31,12%) para un total de 842 personas dedicadas al oficio agropecuario, sin embargo, el uso agrícola de estos predios es bajo ocupando solo el 3,67% del total del área municipal, a diferencia del sistema pecuario que ocupa el 80,19%.

En Santa Rosa de Lima existen 797 predios, de los cuales 44 predios tienen un área mayor de 100 Hectáreas que corresponden al 5,52% del total de los predios, el 7,53% representan 60 predios entre 50 y 100 hectáreas y el 86,95% restante lo constituyen predios menores de 50 hectáreas para un total de 12.915,25 hectáreas de uso netamente agropecuario, es decir el 83,86%, el 14,57% (2.244,25 ha) en rastrojo y el 1.57% restante que incluye unas 77,5 ha (0.5%) son de uso urbano.

2. Análisis del sector agropecuario

2.1. Cadenas productivas predominantes en el municipio de Santa Rosa

Figura 3
Aptitud de suelos (Ha) cadenas predominantes



Fuente: UPRA

Tabla 4
Actitud de suelos para explotaciones agrícolas, pecuarias, piscícolas y forestales

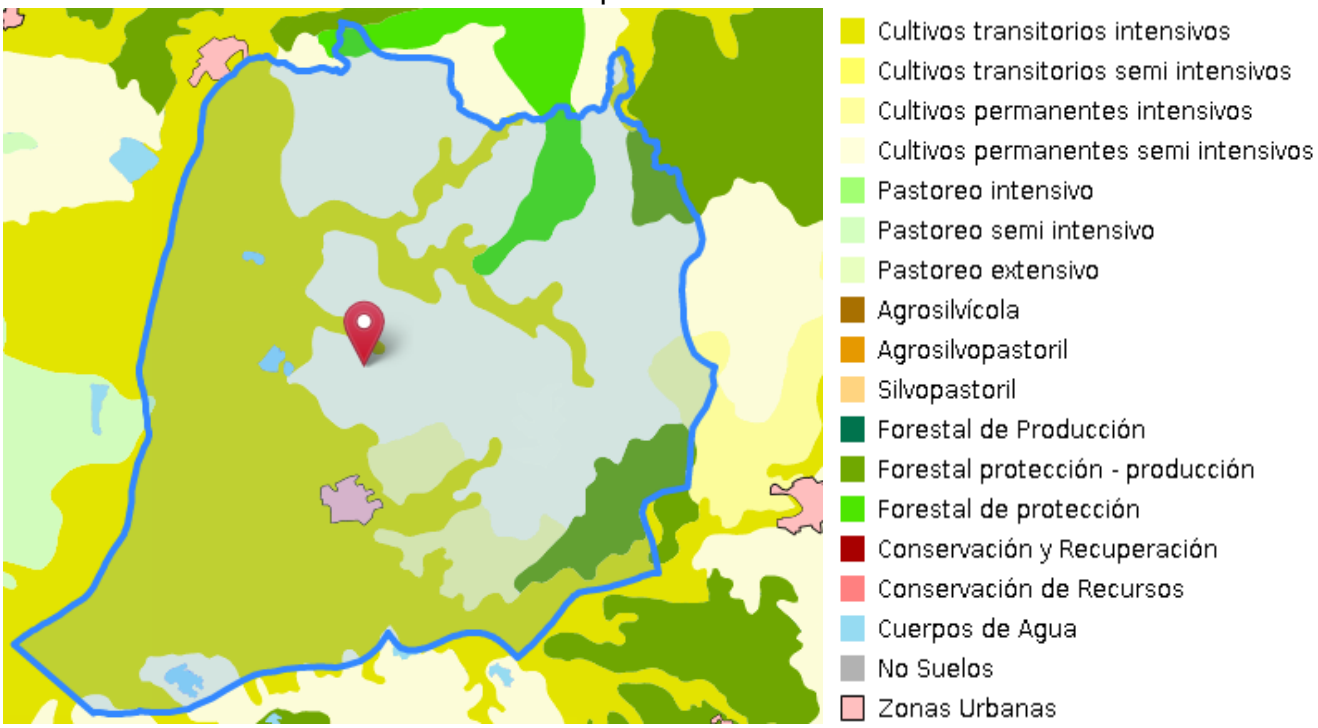
Cadena	Total (ha) Aptitud
Agrícola	210.311

Pecuaria	12915,25
Piscícola	1.415
Forestal	11.458

Fuente: UPRA

2.2. Clasificación de tierras según uso de suelos

Figura 4
Clasificación de tierras por su vocación de uso

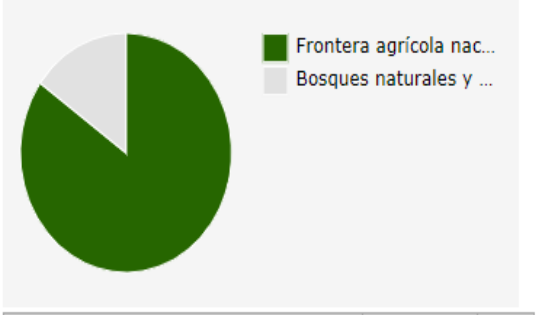


Fuente: IGAC

2.3. Fronteras agrícolas:

Figurara 5. Frontera agrícola





La frontera agrícola permite orientar la formulación de política pública y focalizar la gestión e inversiones del sector agropecuario y de desarrollo rural. Además, promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias. Asimismo, contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental.

La delimitación de la frontera agrícola se basa en el territorio transformado, que se dedica al desarrollo de actividades agropecuarias en el suelo rural; es discontinua y dinámica como consecuencia de las categorías de ordenamiento territorial existentes; reconoce la multifuncionalidad del territorio, que permite incluir dentro de la frontera agrícola otros servicios y actividades compatibles con el desarrollo de actividades agropecuarias.

En el contexto del actual proceso de paz, la definición de la frontera agrícola representa una oportunidad para orientar un proceso planificado para el uso eficiente del suelo rural y los procesos de ordenamiento productivo y regularización de la tierra. La frontera agrícola debe ser incorporada en los instrumentos de planificación del sector agropecuario y de desarrollo rural, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras- ANT, Agencia de Desarrollo Rural- ADR, Unidad de Restitución de Tierras - URT, Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria- CORPOICA, Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, Finagro, Banco Agrario y las demás entidades adscritas y vinculadas. Para el caso de los entes territoriales, estos podrán adaptar y tener en cuenta la incorporación de la frontera agrícola en sus instrumentos de planificación y gestión del suelo rural agropecuario.

Tablas 5

Aptitud de suelos por productos para cadena acuícola

Producto	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]
Pirarucú	1523	4387	7391	13301
Tilapia	5058	8181	56	13295
Camarón Blanco	11970	1256	0	13226
Bocachico, Bagre rayado y Yamú	3791	4967	4468	13226
Cachama	4211	8156	858	13225
Total	26553	26947	12773	66273

Fuente: UPRA

Tabla 6

Aptitud de suelos por productos para cadena forestal

Producto	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]
Para explotación comercial	1287	128	0	1415
Total	**1287**	**128**	**0**	**1415**

Fuente: UPRA

Tabla 7

Aptitud de suelos por productos para cadena pecuaria

Producto	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]
Cerdos	169	12510	198	12877
Avícola	9879	2469	0	12348
Leche bovina	0	743	10509	11252
Carne bovina	10095	1044	47	11186
Total	**20143**	**16766**	**10754**	**47663**

Fuente: UPRA

2.4. Producción agrícola 2023

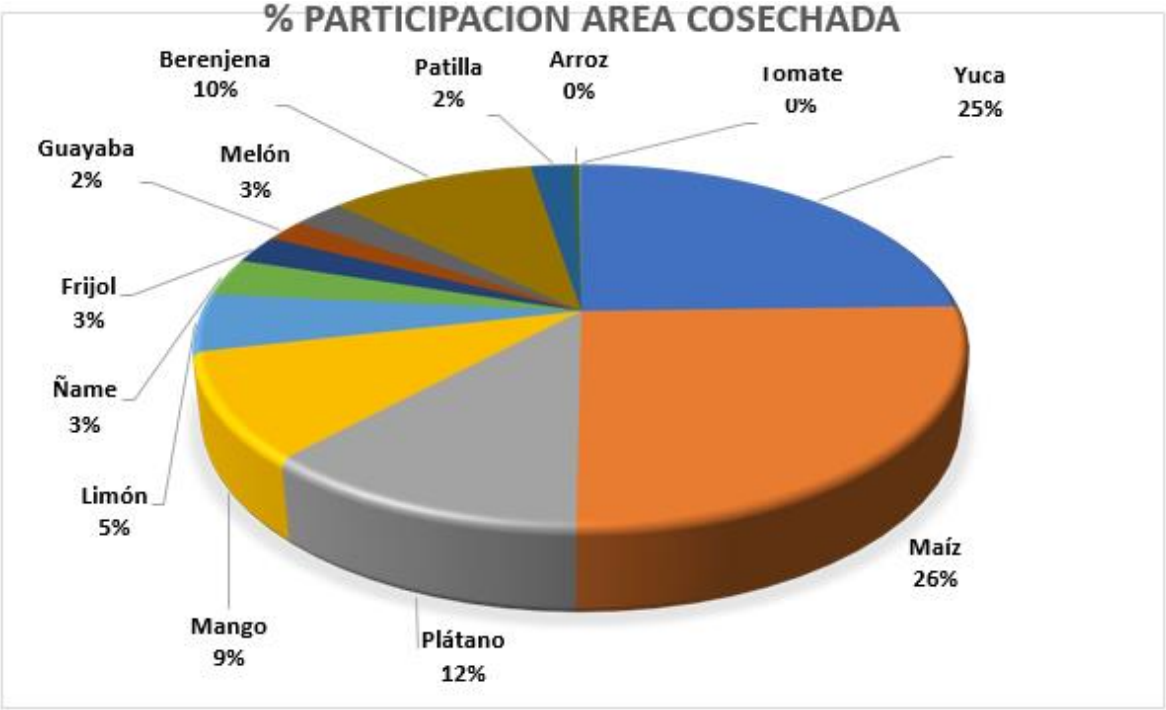
Tabla 8

Área Sembrada(has), Cosecha(has), Producción(t) y Rendimientos t/has Municipio de Santa Rosa de Lima 2023					
Cultivo	Ciclo del cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Yuca	Transitorio	295	212	2.544	12,0
Maíz	Transitorio	270	221	486	2,2
Plátano	Permanente	104	101	1.515	15,0
Mango	Permanente	83	82	1.312	16,0
Limón	Permanente	53	45	675	15,0
Ñame	Transitorio	38	29	348	12,0
Frijol	Transitorio	36	22	23	1,1
Guayaba	Permanente	25	17	68	4,0
Melón	Transitorio	18	22	198	9,0
Berenjena	Transitorio	90	90	720	8,0
Patilla	Transitorio	18	18	144	8,0
Arroz	Transitorio	6	3	9	3,1
Tomate	Transitorio	1	1	8	8,0
TOTAL SANTA ROSA		1.037	863	8.050	

Fuente: UPRA 2023

En Santa Rosa de Lima posee una gran variedad de cultivos, los cuales se presentan en un ciclo transitorio o permanente; para el año 2023 tenemos al cultivo de yuca como predominante con un área de siembra de 295 (has) y una producción de 2.544 (t); seguido por el maíz con un área de siembra de 270 (has) y producción de 486 (t); el plátano con un área de siembra de 104 (has) y una producción de 1.515 (t), el mango con un área de siembra de 83 (has) y una producción de 1.312 (t); adicionalmente también encontramos una excelente producción de limón, ñame, frijol y guayaba.

Grafica1. Porcentaje de participación área cosechada



Fuente: Plan de desarrollo "Hagamos una mejor historia"

En Santa Rosa de Lima posee una gran variedad de cultivos, los cuales se presentan en un ciclo transitorio o permanente; para el año 2023 tenemos al cultivo de yuca como predominante con un área de siembra de 295 (has) y una producción de 2.544 (t); seguido por el maíz con un área de siembra de 270 (has) y producción de 486 (t); el plátano con un área de siembra de 104 (has) y una producción de 1.515 (t), el mango con un área de siembra de 83 (has) y una producción de 1.312 (t); adicionalmente también encontramos una excelente producción de limón, ñame, frijol y guayaba.

Tabla 9

Área Sembrada(has), Cosecha(has), y Producción(t) Zodes Norte-Bolívar 2023			
Municipio	**Área sembrada (ha)**	**Área cosechada (ha)**	**Producción (t)**
Villanueva	6.625	4.659	31.575
Clemencia	4.830	4.406	35.242
Turbaná	2.614	2.344	10.587
Turbaco	2.176	2.008	6.728
Santa Catalina	1.161	1.335	9.807
Cartagena de Indias	1.391	1.242	13.309
Santa Rosa	1.037	863	8.050
TOTAL ZODES NORTE	**19.834**	**16.857**	**115.299**

2.5. Explotaciones pecuarias

2.5.1. Producción Ganadería Bovina

Tabla 10

INVENTARIO BOVINO 2023 POR EDADES-SANTA ROSA DE LIMA					
ORDEN	TERNERAS < 1 AÑO	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	HEMBRAS > 3 AÑOS	TOTAL HEMBRAS
MUNICIPIO	1.055	1.672	1.767	5.236	9.730
DEPARTAMENTO	165.616	137.511	172.153	503.616	978.896
NACION	3.362.210	3.259.502	3.229.151	9.778.247	19.629.110
	TERNEROS < 1 AÑO	MACHOS 1 - 2 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	MACHOS > 3 AÑOS	TOTAL MACHOR
MUNICIPIO	1.503	6.361	4.266	2.742	14.872
DEPARTAMENTO	176.475	212.035	86.986	42.395	517.891
NACION	3.134.100	3.297.105	2.490.920	1.091.304	10.013.429
	TOTAL, INVENTARIO BOVINO SANTA ROSA DE LIMA 2023				**24.602**
	TOTAL, INVENTARIO BOVINO DEPARTAMENTO 2023				**1.496.787**
	TOTAL, INVENTARIO BOVINO NACION 2023				**29.642.539**

Fuente: Inventario ICA 2023

Según las cifras del ICA de 2023 registradas en el inventario bovino tenemos en el municipio un total de 24.602 cabezas de ganado de las cuales 9.730 son hembras y 14.872 son machos; por departamento tenemos un total de 1.496.787 cabezas de ganado donde 978.896 son hembras y 517.871 son machos; a nivel nación tenemos un gran total de 29.642.539 cabezas de ganado.

Tabla 11

INVENTARIO BOVINO 2023 POR EDADES	
TERNERAS < 1 AÑO	1.055
HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	1.672
HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	1.767
HEMBRAS > 3 AÑOS	5.236
TOTAL HEMBRAS	***9.730***
TERNEROS < 1 AÑO	1.503
MACHOS 1 - 2 AÑOS	6.361
MACHOS 2 - 3 AÑOS	4.266
MACHOS > 3 AÑOS	2.742
TOTAL MACHOS	***14.872***
TOTAL INVENTARIO BOVINO 2023	***24.602***

Tabla 12

INVENTARIO BOVINO 2023 POR EDADES-ZODES NORTE											
ZODES	MUNICIPIO	TERNERAS < 1 AÑO	TERNEROS < 1 AÑO	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	MACHOS 1 - 2 AÑOS	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	HEMBRAS > 3 AÑOS	MACHOS > 3 AÑOS	TOTAL BOVINOS	% DE PARTICIPACION
NORTE	CARTAGENA DE INDIAS	1.242	1.608	1.550	9.462	1.670	6.812	3.733	1.075	27.152	21,9%
	SANTA ROSA DE LIMA	1.055	1.503	1.672	6.361	1.767	4.266	5.236	2.742	24.602	19,8%
	SANTA CATALINA	1.147	1.979	859	6.174	1.365	3.351	3.469	820	19.164	15,4%
	TURBACO	1.272	1.637	981	4.915	1.499	2.268	3.882	359	16.813	13,5%
	TURBANA	1.808	1.800	1.589	1.508	1.826	1.059	5.168	310	15.068	12,1%
	VILLANUEVA	1.437	1.349	1.305	1.213	1.398	372	4.610	452	12.136	9,8%
	CLEMENCIA	763	925	1.110	2.293	352	992	2.581	244	9.260	7,5%
TOTAL NORTE		**8.724**	**10.801**	**9.066**	**31.926**	**9.877**	**19.120**	**28.679**	**6.002**	**124.195**	**100,0%**

Teniendo en cuenta el inventario de bovino según las edades para el ZODES NORTE, validamos sus municipios e identificamos que el municipio de Cartagena de Indias demuestra tener en su inventario el mayor número de bovinos con un total de 27.152 cabezas, generando así el 21,9 % de participación, seguido del municipio de Santa Rosa de Lima con 24.602 cabezas de bovino y con un porcentaje de participación del 19,8%; quedando el municipio de Villanueva y Clemencia con una participación menor del 9,8% y 7,5%.

2.5.2. Inventario Porcino

El inventario porcino de Santa Rosa del año 2023 muestra un total de 6.407 animales, los cuales se encuentran ubicados en diferentes espacios de cría y levante, Destaca la cría en traspatio con un total de 136 predios donde se contabilizaron el 8,4% de los cerdos representados en la muestra. La cría comercial-familiar represento el 40,8% del total inventariado que sumo un total de 2.617 cerdos, la mayoría en etapa de levante y ceba contabilizando un total de 3.255 cerdos lo que representa 50,8% del total inventariado.

Otro dato analizado en el inventario del municipio es la producción tecnificada, la cual carece de presencia.

Tabla 13

INVENTARIO PORCINO SANTA ROSA DE LIMA 2023- ICA						
ESTRATO	**TOTAL PREDIOS**	**HEMBRAS CRÍA**	**HEMBRAS REEMPLAZO**	**MACHOS REPRODUCTORES**	**PORCINOS LEVANTE & CEBA**	**TOTAL CERDOS**
Traspatio	49	22	11	8	494	535
Comercial Familiar	82	165	83	64	2.305	2.617
Comercial Industrial	5	146	25	17	3.067	3.255
Producción Tecnificada	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**136**	**333**	**119**	**89**	**5.866**	**6.407**

Fuente: ICA 2023

Grafica 2

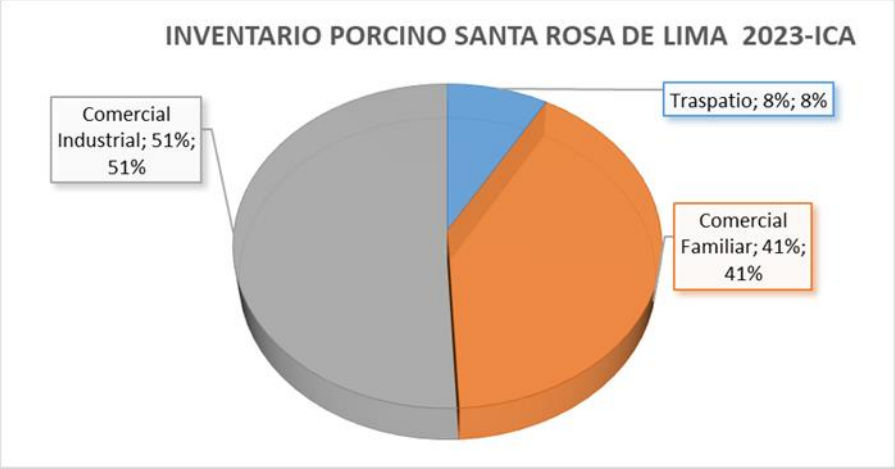


Tabla 14

INVENTARIO PORCINO 2023 ZODES NORTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			
MUNICIPIOS	**TOTAL, PORCINO**	**# DE PREDIOS CON PORCINO 2022**	**% DE PARTICIPACION EN EL INVENTARIO**
TURBACO	14.840	175	37,4%
CARTAGENA DE INDIAS	8.248	295	20,8%
SANTA ROSA	6.366	136	16,1%
TURBANA	4.685	159	11,8%
SANTA CATALINA	3.694	183	9,3%
VILLANUEVA	1.217	80	3,1%
CLEMENCIA	588	17	1,5%
TOTAL	**39.638**	**1.045**	100,0%

Fuente: ICA 2023

En el inventario porcino tenemos un total de 39.638 para ZODES NORTE, encontrando que el municipio de Turbaco presenta el mayor porcentaje de participación en un 37,4 %, con 175 predios y 14.840 porcinos; Cartagena de Indias tiene una participación del 20,8 %, un predio de 295 y 8.248 porcinos; otros municipios representativos son Santa Rosa con un porcentaje de 16,1% y Turbana con un 11,8%.

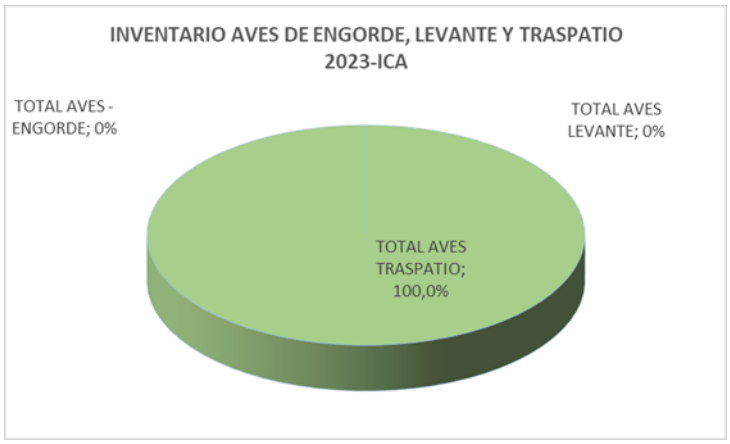
2.5.3. Inventario De Aves

Tabla 15

TOTAL INVENTARIO AVES DE ENGORDE, LEVANTE Y TRASPATIO 2023 SANTA ROSA DE LIMA-BOLIVAR									
TOTAL AVES - ENGORDE	N° DE PREDIOS - ENGORDE	TOTAL AVES LEVANTE	N° DE PREDIOS - LEVANTE	TOTAL AVES ENGORDE MAS LEVANTE	TOTAL PREDIOS AVICOLAS	TOTAL AVES TRASPATIO	TOTAL PREDIOS AVES TRASPATIO	TOTAL AVES	TOTAL PREDIOS
0	0	0	0	0	0	1.690	100	1.690	100

Fuente: ICA 2023

Grafica 3



Santa Rosa de Lima registra en su inventario avícola un total de 0 aves de engorde, 0 aves levante y 1.690 aves traspatio, esto equivale al 100% ya que solo hay este tipo de animales las cuales se utilizan para el autoconsumo y venta local.

Tabla 16

INVENTARIO DE AVES 2023 ZODES NORTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR												
ZODES	MUNICIPIO	TOTAL AVES - ENGORDE	N° DE PREDIOS - ENGORDE	TOTAL AVES LEVANTE	N° DE PREDIOS - LEVANTE	TOTAL AVES ENGORDE MAS LEVANTE	TOTAL PREDIOS AVICOLAS	TOTAL AVES TRASPATIO	TOTAL PREDIOS AVES TRASPATIO	TOTAL AVES	TOTAL PREDIOS	% DE PARTICIPACION AVES
NORTE	TURBANA	176.824	1	41.000	1	204.000	2	720	96	204.720	98	40,55%
	TURBACO	0	0	0	0	151.420	3	360	62	151.780	65	30,06%
	CARTAGENA DE INDI	149.240	1	0	0	122.700	2	7.600	147	130.300	149	25,81%
	SANTA CATALINA	0	0	0	0	13.000	1	1.200	62	14.200	63	2,81%
	SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	1.690	100	1.690	100	0,33%
	VILLANUEVA	0	0	0	0	0	0	1.350	99	1.350	99	0,27%
	CLEMENCIA	0	0	0	0	0	0	850	75	850	75	0,17%
TOTAL		**326.064**	**2**	**41.000**	**1**	**491.120**	**8**	**13.770**	**641**	**504.890**	**649**	**100,00%**

Fuente: ICA 2023

Para el inventario de aves de 2023 de acuerdo al ZODES NORTE encontramos que el municipio de Santa Rosa de Lima registra ubicada en la quinta posición en cuanto al porcentaje de participación teniendo en cuenta que solo tiene 1.690 aves traspatio y con un total de 100 predios; cabe resaltar que el municipio de Turbana lidera el porcentaje de participación con un 40,55 % ya que ellos además de contar con aves de traspatio, registran un total de 176.824 aves de engorde y 41.000 aves de levante.

2.5.4. Inventario Equino

La actividad equina en el municipio de Santa Rosa de Lima tiene un inventario total para el orden municipal de 4.451 animales, de los cuales el 67,3 % corresponde a 2.995 equinos machos y el 32,7 % corresponde a 1.456 equinas hembra; cabe rescatar que a nivel departamental contamos con un total de 95.667 equinos y a nivel nacional con un total de 1.575.512 equinos.

Tabla 17

INVENTARIO EQUINO 2023 SANTA ROSA DE LIMA-BOLIVAR-ICA			
ORDEN	TOTAL, EQUINOS HEMBRAS	TOTAL, EQUINOS MACHOS	TOTAL, EQUINOS
MUNICIPAL	1.456	2.995	4.451
DEPARTAMENTAL	44.311	51.356	95.667
NACIONAL	750.830	824.682	1.575.512

Fuente: ICA 2023

En el inventario equino de 2023 para el ZODES NORTE tenemos un total de equinos de 2.219 representados en un 16,3% para el municipio de Turbaco, para el municipio de Villanueva tenemos un total de 2.797 animales siendo el segundo municipio con mayor porcentaje de participación con un 20,5% y en primer lugar tenemos al municipio de Santa Rosa con un porcentaje de participación del 32,7 % con 4.451 equinos.

Tabla 18

INVENTARIO EQUINO 2023 ZODES NORTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR					
ZODES	MUNICIPIO	TOTAL, EQUINOS HEMBRAS	TOTAL, EQUINOS MACHOS	TOTAL, EQUINOS	% DE PARTICIPACION INVENTARIO
NORTE	SANTA ROSA	1.456	2.995	4.451	32,7%
	VILLANUEVA	1.114	1.683	2.797	20,5%
	TURBACO	998	1.221	2.219	16,3%
	CARTAGENA DE INDIAS	742	925	1.667	12,2%
	CLEMENCIA	496	825	1.321	9,7%
	TURBANA	325	453	778	5,7%
	SANTA CATALINA	148	243	391	2,9%
TOTAL		5.279	8.345	13.624	100,0%

Fuente: ICA 2023

2.5.5. Inventario Caprino Y Ovino

Para el municipio de Santa Rosa el ICA en el 2023 reporta un inventario de caprinos y ovino de la siguiente forma: un porcentaje total de caprinos hembra del 77% y de caprinos machos del 23% quedando distribuidos para el orden municipal con 150 caprinos hembra y 131 caprinos machos; en el orden departamental 3.928 caprinos hembra y 1.619 caprinos machos y a nivel orden nacional con 867.640 caprinos hembra y 288.081 caprinos machos. A su vez nos reporta un total de 65% de ovinos hembra y un 35 % de ovinos machos.

Grafica 4



Tabla 19

INVENTARIO CAPRINO 2023 ZODES NORTE -BOLIVAR					
ZODES	MUNICIPIO	TOTAL, CAPRINOS HEMBRAS	TOTAL, CAPRINOS MACHOS	TOTAL, CAPRINOS	% PARTICIPACION INVENTARIO
NORTE	SANTA ROSA	150	131	281	29,12%
	CARTAGENA DE INDIAS	250	22	272	28,19%
	SANTA CATALINA	180	40	220	22,80%
	TURBACO	60	40	100	10,36%
	VILLANUEVA	43	19	62	6,42%
	TURBANA	17	5	22	2,28%
	CLEMENCIA	2	6	8	0,83%
TOTAL		**702**	**263**	**965**	**100%**

Fuente: ICA 2023

Tabla 20

INVENTARIO OVINO 2023 ZODES NORTE -BOLIVAR					
ZODES	MUNICIPIO	TOTAL, OVINOS HEMBRAS	TOTAL, OVINOS MACHOS	TOTAL, OVINOS	% PARTICIPACION INVENTARIO
NORTE	TURBANA	458	250	708	38,58%
	SANTA ROSA	427	161	588	32,04%
	CARTAGENA DE INDIAS	145	64	209	11,39%
	SANTA CATALINA	87	45	132	7,19%
	VILLANUEVA	120	10	130	7,08%
	CLEMENCIA	33	10	43	2,34%
	TURBACO	17	8	25	1,36%
TOTAL		1.287	548	1.835	100%

Fuente: ICA 2023

A la altura de ZODES NORTE – BOLIVAR en su inventario evidenciamos una variación con relación al porcentaje de participación de ovinos y caprinos, teniendo a los municipios de Santa Rosa con un porcentaje de 29,12% y Cartagena con porcentaje de 28,19% en el total de Caprinos; mientras que para el inventario de Ovinos el mayor porcentaje de participación lo obtuvo el municipio de Turbana con 38,58% seguido de Santa Rosa con un 32,04%.

2.5.6. Inventario bufalino

De acuerdo con el ICA de 2023, en el municipio de Santa Rosa de Lima tenemos un inventario Bufalino conformado por 172 animales de los cuales el 38% corresponde a 65 hembras y el 62% equivale a 102 machos; esta actividad es para producción de Carne búfalo para el mercado nacional.

Tabla 21

TOTAL INVENTARIO BUFALINO 2023 SANTA ROSA DE LIMA-BOLIVAR-ICA				
BUCERRAS < 1 AÑO	**HEMBRAS 1 - 2 AÑOS**	**HEMBRAS 2 - 3 AÑOS**	**HEMBRAS > 3 AÑOS**	**TOTAL HENBRAS**
0	30	5	30	65
BUCERROS < 1 AÑO	**MACHOS 1 - 2 AÑOS**	**MACHOS 2 - 3 AÑOS**	**MACHOS > 3 AÑOS**	**TOTAL, MACHOS**
0	47	0	60	107
TOTAL INVENTARIO BUFALINO 2023 SANTA ROSA-BOLIVAR				**172**

Fuente: ICA 2023

Grafica 5



Al evaluar el inventario Bufalino para el ZODES NORTE, nos percatamos que los municipios presentan una variable en cuanto al porcentaje de participación como lo es el caso del municipio Santa Catalina cuya participación fue del 5,1% con 56 búfalos, Turbaco con un 8,8% de participación con 97 búfalos, Santa Rosa con un 15,7% de participación con 172 búfalos y Villanueva con un 29,4% de participación y 323 búfalos siendo el municipio que presenta mayor número de animales.

Tabla 22

INVENTARIO BUFALINO 2023 ZODES NORTE DEPARTAMENTO DE BOLIVAR											
ZODES	MUNICIPIO	BUCERRAS < 1 AÑO	BUCERROS < 1 AÑO	HEMBRAS 1 - 2 AÑOS	MACHOS 1 - 2 AÑOS	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	HEMBRAS > 3 AÑOS	MACHOS > 3 AÑOS	TOTAL BUFALOS - 2022	% DE PARTICIPACION EN EL INVENTARIO
NORTE	VILLANUEVA	6	5	20	118	0	80	90	4	323	29,4%
	TURBANA	20	22	40	12	60	10	80	6	250	22,8%
	SANTA ROSA	0	0	30	47	5	0	30	60	172	15,7%
	CARTAGENA DE INDIA	4	6	0	0	55	0	32	35	132	12,0%
	TURBACO	8	9	14	11	7	0	46	2	97	8,8%
	CLEMENCIA	1	1	43	12	0	0	9	1	67	6,1%
	SANTA CATALINA	9	9	0	11	6	3	13	5	56	5,1%
TOTAL		48	52	147	211	133	93	300	113	1.097	100,0%

Fuente: ICA 2024

3. Líneas productivas priorizadas

Mediante el acta 001 del 15 febrero de 2024 del CMDR las líneas productivas priorizadas por el municipio fueron 14, el consejo municipal de Desarrollo rural se protocolizo la priorización de las líneas productivas a intervenir para mejorar su productividad y competitividad en el municipio de Santa Rosa Bolívar, las cadenas fueron elegidas por su importancia en términos de producción según las estadísticas disponibles y el potencial productivo del municipio.

Las líneas productivas priorizadas para el municipio de Santa Rosa fueron:

Tabla 23: Líneas productivas priorizadas en el municipio de Santa Rosa 2024

1	Yuca	6	Mango	11	Arroz
2	Maíz	7	Frijol	12	Acuicultura y pesca
3	Ñame	8	Porcicultura	13	Ajonjolí
4	Plátano	9	Avicultura	14	Piña
5	Ganadería doble propósito	10	Aguacate	15	Cítricos (Línea alternativa)

Fuente: UMATA del municipio de Santa Rosa

3.1. Diagnóstico de las líneas productivas priorizadas 2019-2022

3.1.1. Línea Agrícola

Tabla 24: Producción agrícola (YUCA) productos priorizados Santa Rosa 2019-2022

YUCA						
AÑO	PERIODOS	PRODUCCIÓN (T)	TOTAL PRODUCCIÓN AÑO	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA
2019	2019A	1400	1700	298	200	7
	2019B	300		30	30	10
2020	2020A	3600	3610	325	200	18
	2020B	10		36	1	10
2021	2021A	1203,6	1805,6	323	322	3,74
	2021B	602		45	43	14
2022	2022A	3864	4714	340	322	12
	2022B	850		34	85	10

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

Tabla 25: Producción agrícola (Ñame) productos priorizados Santa Rosa 2019-2022

ÑAME						
AÑO	PERIODOS	PRODUCCIÓN (T)	TOTAL PRODUCCIÓN AÑO	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA
2019	2019A	176	176	30	22	8
2020	2020A	198	198	30	22	9
	2020B	0		0	0	0
2021	2021A	150	150	30	29	5,17
2022	2022A	348	348	45	29	12

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

Tabla 26: Producción agrícola (Maíz) productos priorizados Santa Rosa 2019-2022

MAÍZ						
AÑO	PERIODOS	PRODUCCIÓN (T)	TOTAL PRODUCCIÓN AÑO	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA
2019	2019A	280	375	320	280	1
	2019B	95		120	95	1
2020	2020A	288	348	337	240	1,2
	2020B	60		150	60	1
2021	2021A	431,6	1129,9	168	168	2,57
	2021A	435,8		168	168	2,59
	2021B	112,5		90	75	1,5
	2021B	150		75	75	2
2022	2022A	50	329	185	20	2,5
	2022B	279		70	186	1,5

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

Tabla 27: Producción agrícola (Frijol) productos priorizados Santa Rosa 2019-2022

FRIJOL						
AÑO	PERIODOS	PRODUCCIÓN (T)	TOTAL PRODUCCIÓN AÑO	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA
2019	2019A	55,94	75,52	18	10	5,59
	2019B	19,58		7	4	4,89
2020	2020A	22,38	36,37	24	16	1,4
	2020B	13,99		6	4	3,5
2021	2021A	45	54,79	24	23	1,96
	2021B	9,79		7	7	1,4
2022	2022A	7,69	11,89	18	5	1,54
	2022B	4,2		5	3	1,4

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

Tabla 28: Producción agrícola (Arroz) productos priorizados Santa Rosa 2019-2022

ARROZ						
AÑO	PERIODOS	PRODUCCIÓN (T)	TOTAL PRODUCCIÓN AÑO	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA
2019	2019B	7,14	7,14	6	4	1,78
2020	2020B	10,71	10,71	10	6	1,78
2021	2021B	35,7	35,7	12	10	3,57
2022	2022B	18,33	18,33	8	7	2,62

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

Tabla 29: Producción agrícola (Mango) productos priorizados Santa Rosa 2019-2022

MANGO					
AÑO	PERIODOS	PRODUCCIÓN (T)	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA
2019	2019	1710	100	95	18
2020	2020	1692	100	94	18
2021	2021	1680	105	105	16
2022	2022	1350	90	90	15

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

Tabla 30: Producción agrícola (Plátano) productos priorizados Santa Rosa 2019-2022

PLÁTANO					
AÑO	PERIODOS	PRODUCCIÓN (T)	ÁREA SEMBRADA (HA)	ÁREA COSECHADA (HA)	RENDIMIENTO T/HA
2019	2019	210	58	35	6
2020	2020	498	95	83	6
2021	2021	1515	103	101	15
2022	2022	1425	101	95	15

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

3.1.2. Línea Pecuaria

3.1.2.1. Ganadería doble propósito

Tabla 31: Inventario ganadero Santa Rosa 2019-2022

Departamento	Municipio	Año	Terneras < 1 año	Terneros < 1 año	Hembras 1 - 2 años	Machos 1 - 2 años	Hembras 2 - 3 años	Machos 2 - 3 años	Hembras > 3 años	Machos > 3 años	Total bovinos	Fincas con bovinos
Bolívar	Santa Rosa	2019	1257	1238	1206	6606	867	3254	2976	1529	18933	108
Bolívar	Santa Rosa	2020	1304	2151	1306	5467	1276	2777	3061	488	17830	No disponible
Bolívar	Santa Rosa	2021	1458	2008	1310	4547	1379	1619	3829	646	16796	115
Bolívar	Santa Rosa	2022	1672	2746	1304	9300	1280	4412	3920	459	25093	122

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

3.1.2.2. Porcinos

Tabla 32: Inventario porcino santa Rosa de lima 2021-2022

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	MUNICIPIO	SANTA ROSA
AÑO	2021	2022
Hembras cria comercial familiar	202	165
Hembras reemplazo comercial familiar	99	83
Machos reproductores comercial familiar	80	64
Porcinos levante & ceba - comercial familiar	2575	2305
Total predios porcinos comercial familiar	104	82
Hembras cria comercial industrial	146	146
Hembras reemplazo comercial Industrial	25	25
Machos reproductores comercial Industrial	17	17
Porcinos levante & ceba - comercial industrial	742	3067
Total predios porcinos comercial industrial	5	5
Hembras cria producción tecnificada	0	0
Hembras reemplazo producción tecnificada	0	0
Machos reproductores producción tecnificada	0	0
Porcinos levante & ceba - tecnificada	0	0
Total granjas porcinas tecnificadas	0	0
Hembras cria traspatio	545	22
Hembras reemplazo traspatio	363	11
Machos reproductores traspatio	212	8
Porcinos levante & ceba - traspatio	2514	453
Total predios traspatio	307	49

Fuente: UPRA, EVA 2019-2022.

3.2. Caracterización cualitativa de los productos seleccionados

A partir de un taller con actores territoriales, representativos para el sector agropecuario, se realizó la identificación de algunas características de los productos seleccionados. También, se consultaron diferentes fuentes de información como ya se ha mostrado a lo largo del presente documento. Mediante una ponderación sencilla, se identificó que la yuca, el plátano y el mango contaron con los mayores valores de ponderación, lo que hace a estos productos destacar por su importancia económica y productiva.

3.3. Identificación de principales problemas o retos:

3.3.1. Contexto departamental:

En lo referente a lo departamental, se ha venido impulsando y socializando todas las bondades del extensionismo rural con los dos planes que se han venido ejecutando. Se han presentado algunos problemas con las EPSEAS en lo referente a que no ha fluido la información en forma oportuna para desarrollar la evaluación en forma efectiva. También cabe anotar que en el departamento existen muy pocas EPSEAS con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de extensionismo rural. Además de un precario presupuesto de recursos propios asignados para el sector.

En lo que corresponde al nivel municipal se viene presentando una desarticulación entre las EPSEAS y las UMATAS y quien haga sus veces en los municipios, por lo que se está actuando como ruedas sueltas en el proceso de prestación del servicio de extensión rural. Además, en la gran mayoría de municipios no cuentan con el apoyo tanto financiero, como de escaso personal y una alta rotación de ellos, lo que conduce a que se presenten cuellos de botella en los procesos para su continuidad. Otro problema que viene afectando el proceso de prestación del servicio de extensión rural, es el deterioro del orden público, sobre todo en los zades Montes de María, y los ZODES que se encuentran ubicados en el sur del departamento.

Según el plan de extensión agropecuario 2024-2027 “Bolívar me enamora con extensión agropecuaria”. Se trabajaran 5 aspectos que son:

- **Aspecto 1:** Desarrollo de capacidades humanas integrales.
 Problema: Escasa participación de jóvenes y mujeres en el proceso de extensión agropecuaria; Baja bancarización en la población productora de Agricultura Campesina Familiar Comunitaria ACFC; Deficiente infraestructura y cobertura de servicios públicos. La población víctima que hace parte de territorios priorizados en los lineamientos se concentra en los
 ZODES Montes de María y Magdalena Medio.
 Baja apropiación social del conocimiento sobre buenas prácticas en los sistemas productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

- **Aspecto 2:** Desarrollo de capacidades sociales integrales.
 Problema: Bajos niveles de asociatividad especialmente en las mujeres rurales y jóvenes rurales. Existe demasiada intermediación en los canales de comercialización.

- **Aspecto 3:** Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC.
 Problema: El departamento no cuenta con infraestructura eficiente y eficaz en comunicaciones, ya que la extensa y compleja geografía departamental dificulta en algunas subregiones, las comunicaciones fluidas, que permitan una mejor retroalimentación en los procesos. Tampoco se cuenta con los mecanismos necesarios para para lograr una buena transmisión de conocimientos técnicos, tradicionales, científicos y ancestrales y mucho menos a personas con discapacidad física, auditiva y visual. No existe un sistema que produzca información de calidad sobre avances en el sector, que llegue a través de los canales y de manera adecuada a los productores.

- **Aspecto 4:** Gestión sostenible de los recursos naturales.
 Problema: Débil infraestructura para la cosecha y siembra de agua. -Bajo adopción de las Buenas prácticas Agrícolas y pecuarias -Baja adaptación a los fenómenos, en el marco del cambio climático. - No se tiene en cuenta el conocimiento tradicional en los proyectos de resiliencia climática que vinculan a los productores para adopción de mejores prácticas.

- **Aspecto 5:** Mayor participación de los productores en espacios de política pública sectorial.
 Problema: Las instancias y mecanismos de participación existentes en su gran mayoría son inoperantes, porque no se les da el dinamismo que se requiere para que se conviertan eficientes y eficaces en la toma de decisiones. El orden público deteriorado en gran parte del departamento. Escasa capacidad institucional de los entes territoriales municipales. Bajo nivel académico de los pequeños productores. Baja capacidad de incidencia política de los productores, debido a la debilidad de su capacidad de asociatividad y al poco dinamismo de las instancias de participación.

El Servicio Público de Extensión Agropecuaria SPEA del departamento de Bolívar a atendido a 12.185 pequeños productores aproximadamente, en el cuatrienio 2020-2023; esto quiere decir que ha dado atención al 24% los pequeños productores del Departamento, dejando un reto de cobertura del 7% para el PDEA en construcción. Adicionalmente, en ese porcentaje de productores atendidos no se evidencia a la fecha el impacto del extensionismo en la mejora de la calidad de vida de los productores y las cifras de desarrollo productivo y económico en el Departamento, al menos no de la forma esperada.

Además de lo anterior la inexistencia de un sistema de monitoreo y seguimiento eficaz y la debilidad en la producción de información, no permite generar estrategias hechas a medida para las necesidades de los productores del Departamento; esta

misma debilidad dificulta la articulación entre instituciones, que ayudaría a una más eficiente inversión de los recursos.

Por otra parte, se ha identificado que hay un desbalance en las capacidades de los productores entre los ZODES del Departamento, generando una concentración de programas, proyectos, asociaciones participantes del sistema en los ZODES Montes de María y Magdalena Medio, dado que los municipios que la conforman son priorizados en muchos programas debido a que han sido parte del conflicto.

De acuerdo con lo que se presenta en el árbol de problemas este nuevo PDEA, está enfocado a la ampliación de cobertura de población específica (mujeres, jóvenes, población étnica) en cada ZODES, teniendo como principal criterio la inclusión de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, para así impactar positivamente la productividad, la competitividad de los productores, la soberanía alimentaria de los habitantes de Departamento y así su calidad de vida.

3.3.2. Contexto Municipal

La UMATA (unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria) determinó para fines de planificación agropecuaria dos grandes microrregiones, clasificándose dos tipos de UAF, quedando establecida en la zona de colina en 8 ha y en la zona de tierras planas 4 ha; estas áreas tratadas con óptimas técnicas de producción con criterios de sostenibilidad y competitividad, se constituyen en factores generadores de empleo y bienestar social para el pequeño productor.

La problemática social de los asentamientos rurales está íntimamente relacionada con la de tipo económico y financiero, ya que los bajos ingresos recibidos por la mayoría de los productores rurales le limitan el acceso a una vivienda rural digna, a la educación, a la salud, a una buena alimentación y al pleno desarrollo del núcleo familiar. De acuerdo al diagnóstico realizado por la consultoría, la comunidad y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) se identificaron las siguientes debilidades:

1. Difícil acceso a tierra por parte de los campesinos
2. Deficiente infraestructura, especialmente en riego y vías terciarias
3. Falta de capacitación técnica en el manejo de cultivos
4. Desconocimiento de paquetes técnicos de nuevos cultivos
5. Bajos niveles de organización socio empresarial
6. Deficientes canales de comercialización
7. Falta de planificación del Desarrollo Agropecuario
8. Falta de asesoría empresarial a productores
9. Dificultad en el acceso a créditos para desarrollar actividades agropecuarias
10. Baja capacidad de los productores para generar ingresos
11. Poca maquinaria agrícola para adecuación de suelo

12. Débil asistencia técnica directa rural, poca asociatividad de los productores
13. Bajo acceso a mecanismos de financiación e insumos para proyectos productivos
14. Bajo acceso a agua para mejorar la actividad productiva.

3.4. Análisis de la problemática identificada

De acuerdo a los nuevos criterios de evaluación de las condiciones del producto expuesto en la ley 1876 de 2017, y utilizando las herramientas de socialización con los diferentes actores del sector, así como la priorización de cadenas se determinó la problemática en termino de conocimiento, actitud y practica empleadas en las labores de los productores en nuestro Municipio.

Se tuvo en cuenta los siguientes lineamientos establecidos en la resolución 096 del 2024 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Enfoque Territorial en el Marco RRI, Enfoque Diferencial, Articulación con Instrumentos de Política Pública, Transición Agroecológica, Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, Incorporación del Derecho Humano a la Alimentación, Incorporación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, Espacios de Participación.

Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores culturales en su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

LIMITANTE IDENTIFICADAS EN LAS CAPACIDADES HUMANAS INTEGRALES

EN LA LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

- Mal manejo de Suelos.
- No Utilización de Semillas Mejorada
- Mal Manejo adecuado de siembra.
- Falta de Registros
- Deficiente manejo de Plagas y enfermedades.
- Inadecuada Aplicación de fertilizante.
- Poca generación de valor agregado
- Bajo potencial genético
- Deficiente manejo de praderas, potreros y forraje
- Deficiente manejo alimentario y sanitario
- Administración deficiente del hato
- Bajo Acceso a líneas de crédito institucional con bajas tasas de interés

- Bajo conocimiento de los productores de los canales de comercialización que le garanticen una estabilidad en el mercado.
- Poca participación de los productores en alianzas estratégicas
- Bajos Precio de venta
- Compra de agro insumos a altos costos

1. Fomentar e implementar la apropiación social del conocimiento sobre buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), con la finalidad de desarrollar las capacidades técnicas integrales y potencializar la productividad, competitividad y la seguridad alimentaria en los sistemas productivos.

LIMITANTES IDENTIFICADAS EN LAS CAPACIDADES HUMANAS INTEGRALES

EN LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

- Baja capacidad de los productores para generar ingresos
- Falta de planificación del Desarrollo Agropecuario
- Mal Manejo adecuado de siembra.
- Deficiente manejo de Plagas y enfermedades.

2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores principalmente las de jóvenes y mujeres rurales, para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, entre otras.

LIMITANTE IDENTIFICADAS EN LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES

EN LA LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

- Débil organización socio empresarial
- Baja Organización de los productores.
- Poco desarrollo empresarial
- Baja conformación de redes de productores
- Baja conformación de asociaciones de mujeres y jóvenes rurales

3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

LIMITANTE IDENTIFICADAS EN EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, ADOPCIÓN O ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS EN LA LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS.

- Bajo Conocimiento de las nuevas tecnologías.
- Poco acceso a los productos tecnológicos.
- Poco uso de las Tecnologías de Información y Comunicación
- Baja cobertura de las tecnologías de información y comunicación
- Poco Acceso a fuentes de información

4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

LIMITANTE IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

- Pocas Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente
- Incumplimiento de normatividad ambiental
- Baja adaptación al cambio climático
- Pocas Actividades de mitigación
- Baja utilización de sistemas de riego

5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

LIMITANTE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN ESPACIOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL EN LA LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

- Desconocimiento de mecanismos de participación
- Desconocimiento sobre herramientas para la participación
- Bajo Ejercicio de control político y social
- Baja autogestión de las comunidades

4. VISION DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

4.1. Objetivo general:

La implementación por parte de los productores de iniciativas que promueva el desarrollo del sector rural y agropecuario, con un proceso de acompañamiento y extensión agropecuaria, que permiten orientar de manera potencial y coherente los procesos tecnológicos, gerenciales y organizativos a nivel rural, con el propósito de superar las brechas en lo productivo, asociatividad, desarrollo de nuevas tecnología y comunicación para la generación de actividades sostenibles y sustentables con el medio ambiente, de las cadenas priorizadas por el Departamento de Bolívar, por lo cual es necesario el desarrollo, de un proceso de extensión que implique la transferencia y adopción de soluciones tecnológicas adecuadas para la región, mejorar las falencias en organización empresarial, asociatividad, infraestructura y logística, acceso a crédito por parte de los productores, creación de canales de comercialización, mejora los costos de producción.

La acciones se enfocan en los aspectos concernientes al desarrollo, ajuste, validación y transferencia de tecnologías para aumentar la productividad, calidad e inocuidad del cultivo de las cadenas priorizadas; al aplicar las estrategias de extensión rural , se espera como resultado que el beneficiario conozca las BPA para los cultivo de cada cadena priorizada, la transferencia de conocimientos por parte de personal profesional y técnico capacitado en el manejo agronómico de los cultivos, fortalecimiento para acceder a las TIC, la gestión sostenibles de los recursos naturales y participación en los escenarios de participación del sector agropecuario.

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Apoyar el desarrollo de las capacidades humanas integrales y técnicas de los productores agropecuarios, con el fin que ejecuten adecuadamente las labores culturales de la actividad productiva.
2. Facilitar el desarrollo de las capacidades sociales integrales, para la apropiación y fortalecimiento de la asociatividad.
3. Promover el acceso, aprovechamiento efectivo y adopción de tecnologías y productos tecnológicos, para la solución de problemas a través de la innovación y desarrollo tecnológico.
4. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales, para el uso eficiente del suelo, agua, y biodiversidad.

5. Propender por el desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, para mejorar la autogestión para la solución de necesidades.

4.3. Análisis de brechas:

Tabla 33
Análisis de brechas de la yuca

Indicador	CADENA	Estado Actual	Meta	Brecha
RENDIMIENTO Ton/Ha	YUCA	10,3	12.5	2,2
Costos de producción/ha	YUCA	$3.894.648	$3.000.000	$894.648
Ingresos/ha promedio	Yuca	$12.360.000	$15.450.000	$ 3.090.000

Fuente: Elaboración propia

4.4. Indicadores a impactar

Tabla 34
Indicadores a impactar

INDICADORES DE IMPACTO	META DE RESULTADO	LINEA BASE
Desarrollo de capacidades humanas integrales	Mejorar la transferencia de conocimientos del 60% de los pequeños productores en buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, facilitando la planeación estratégica para la adopción de nuevas tecnologías en las unidades productivas, en áreas de autoconsumo; fomentando su aprovechamiento efectivo por parte de los campesinos y productores en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).	N/D
Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad	Fortalecer el 20% de los integrantes de las asociaciones agropecuarias del municipio en la gestión de trámites, procedimientos y procesos para la consolidación organizacional hacia una cultura de la legalidad y de formalización asociativa y empresarial, que le permita un manejo eficiente de su sistema productivo, promoción del desarrollo empresarial y conformación de redes de productores.	N/D
Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC	40% de los Productores Fortalecidos en el desarrollo de habilidades y destrezas para el manejo adecuado de equipos, instrumentos, software, plataformas y herramientas tecnológicas pertinentes para el sector agropecuario, acuícola y pesquero.	N/D
Gestión sostenible de los recursos naturales	Mejorar el uso adecuado del suelo del Municipio en un 10% de hectáreas con uso adecuado del suelo mediante la implementación de la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de planes de manejo y conservación del suelo.	N/D
Autogestión para la solución de necesidades	El 60% de los Productores apropiados con valores y conocimientos para la participación en instancias políticas y sociales como también la autogestión en estos espacios.	N/D

Fuente: Elaboración propia

Indicadores por producto Santa Rosa

Tabla 35

Indicadores de producto proyecto municipal de extensión agropecuaria Santa Rosa 2024- 2027

INDICADORES DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	NIVEL ACTUAL (Ficha caracterización Usuarios)	NIVEL DE CLASIFICACION	META 2025	NIVEL DE CLASIFICACION	MEDICION INDICADOR
Implementación BPG-BPA-BPP	Mejorar la transferencia de conocimientos a 250 pequeños productores en buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, facilitando la planeación estratégica para la adopción de nuevas tecnologías en las unidades productivas, en áreas de autoconsumo; fomentando su aprovechamiento efectivo por parte de los campesinos y productores en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).	N/D	1	Bajo	2	Medio	Que el 60% del total de pequeños productores, adopten la transferencia de conocimientos en buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; planeación estratégica en la ACFC. Seleccionados en el 2025

Asociatividad	Fortalecer a 250 pequeños productores integrantes de las asociaciones agropecuarias del municipio en la gestión de trámites, procedimientos y procesos para la consolidación organizacional hacia una cultura de la legalidad y de formalización asociativa y empresarial, que le permita un manejo eficiente de su sistema productivo, promoción del desarrollo empresarial y conformación de redes de productores.	N/D	2	Bajo	4	Medio	Que el 20% del total de las asociaciones del municipio, sean fortalecidas con estrategias empresariales. En el 2025
Acceso, adopción y adaptación de nuevas tecnologías.	250 productores Fortalecidos en el desarrollo de habilidades y destrezas para el	N/D	1	Muy Bajo	2	Medio	Que el 40% de los usuarios se fortalezcan, adopten y adapten las nuevas tecnologías. En el año 2025

	manejo adecuado de equipos, instrumentos, software, plataformas y herramientas tecnológicas pertinentes para el sector agropecuario.						
Conservación del medio ambiente y biodiversidad en las actividades productivas.	Mejorar el uso adecuado del suelo del Municipio en un 10% de hectáreas con uso adecuado del suelo mediante la implementación de la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de planes de manejo y conservación del suelo.	N/D.	1	Muy Bajo	2	Medio	250 pequeños productores fortalecidos en el uso, manejo y conservación de los suelos utilizados en los diferentes sistemas de producción en el año 2025
	250 pequeños productores educados en el uso adecuado y eficiente del recurso hídrico en los sistemas productivos.	N/D	1	Muy Bajo	2	Medio	10% de los pequeños productores fortalecidos en uso, manejo y conservación de los recursos hídricos en el año 2025

Independencia y autogestión social y Política	250 pequeños productores con fortalecimiento en la Participación y conformación de Consejos Municipales de Desarrollo Rural-CMDR, y redes de Innovación.	N/D	1	Bajo	2	Medio	60% de los pequeños productores fortalecidos en la independencia, autogestión social y política. En el año 2025

5. EJES TEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN:

5.1. Identificación de ejes temáticos de intervención

El enfoque bajo el cual operará el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se ·desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios, El Plan municipal de Extensión Agropecuaria "PMEA" 2024 -2027, está integrado por cinco ejes estratégicos, que se describen a continuación:

5.1.1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales

Indicador de Impacto: Capacidades humanas integrales.

Metas: Mejorar la transferencia de conocimientos del 60% de los pequeños productores en buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, facilitando la planeación estratégica para la adopción de nuevas tecnologías en las unidades productivas, en áreas de autoconsumo; fomentando su aprovechamiento efectivo por parte de los campesinos y productores en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

5.1.2. Desarrollo de capacidades sociales integrales

Indicador de Impacto: Capacidades sociales integrales.

Metas: Fortalecer el 20% de los integrantes de las asociaciones agropecuarias del municipio en la gestión de trámites, procedimientos y procesos para la consolidación organizacional hacia una cultura de la legalidad y de formalización asociativa y empresarial, que le permita un manejo eficiente de su sistema productivo, promoción del desarrollo empresarial y conformación de redes de productores

5.1.3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC

Indicador de Impacto: Adopción de tecnologías y productos tecnológicos.

Metas: 40% de los productores Fortalecidos en el desarrollo de habilidades y destrezas para el manejo adecuado de equipos, instrumentos, software, plataformas y herramientas tecnológicas pertinentes para el sector agropecuario

5.1.4. Gestión sostenible de los recursos naturales

Indicador de Impacto: Gestión sostenible de los recursos naturales.

Metas: Mejorar el uso adecuado del suelo del Municipio en un 10% de hectáreas con uso adecuado del suelo mediante la implementación de la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de planes de manejo y conservación del suelo.

Promover el uso adecuado y eficiente del recurso hídrico en los sistemas productivos, en 250 pequeños productores.

5.1.5. Autogestión para la solución de necesidades

Indicador de Impacto: Autogestión para la solución de necesidades.

Metas: El 60% de los Productores apropiados con valores y conocimientos para la participación en instancias políticas y sociales como también la autogestión en estos espacios.

5.2. DEFINICION DE OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES

5.2.1. OBJETIVO 1. Apoyar el desarrollo de las capacidades humanas integrales y técnicas de los productores agropecuarios.

5.2.1.3. PROGRAMA: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN.

5.2.1.3.1. SUBPROGRAMA: Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA, Buenas Prácticas Ganaderas – BPG, Buenas Prácticas Pecuarias- BPP.

Indicador: Implementación BPG-BPA-BPP

Metas: Mejorar la transferencia de conocimientos a 250 pequeños productores en buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, facilitando la planeación estratégica para la adopción de nuevas tecnologías en las unidades productivas, en áreas de autoconsumo; fomentando su aprovechamiento efectivo por parte de los campesinos y productores en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

5.2.2. OBJETIVO 2: Facilitar el desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad.

5.2.2.1. PROGRAMA: APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.

5.2.2.1.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la asociatividad

Indicador: Asociatividad

Metas: Fortalecer a 250 pequeños productores integrantes de las asociaciones agropecuarias del municipio en la gestión de trámites, procedimientos y procesos para la consolidación organizacional hacia una cultura de la legalidad y de formalización asociativa y empresarial, que le permita un manejo eficiente de su

sistema productivo, promoción del desarrollo empresarial y conformación de redes de productores.

5.2.3. OBJETIVO 3: Promover el acceso, aprovechamiento efectivo y adopción de tecnologías y productos tecnológicos, para la solución de problemas a través de la innovación y desarrollo tecnológico.

5.2.3.1. PROGRAMA: INTERACCIÓN DE SABERES TECNOLÓGICOS Y TRADICIONALES PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

5.2.3.1.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento en el proceso de innovación para facilitar el acceso, adopción y adaptación de nuevas tecnologías.

Indicador: Acceso, adopción y adaptación de nuevas tecnologías.

Metas: 250 productores Fortalecidos en el desarrollo de habilidades y destrezas para el manejo adecuado de equipos, instrumentos, software, plataformas y herramientas tecnológicas pertinentes para el sector agropecuario.

5.2.4. OBJETIVO 4: Promover la gestión sostenible de los recursos naturales, para el uso eficiente del suelo, agua, y biodiversidad.

5.2.4.1. PROGRAMA: APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.

5.2.4.1.1. SUBPROGRAMA: Transferencia de conocimientos para generar habilidades en los productores agropecuarios y pesqueros en las buenas prácticas, la conservación del medio ambiente y biodiversidad en las actividades productivas.

Indicador: Conservación del medio ambiente y biodiversidad en las actividades productivas.

Metas: 250 pequeños productores educados en el uso adecuado y eficiente del recurso hídrico en los sistemas productivos.

5.2.4.2. PROGRAMA: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DE LA PROPIEDAD RURAL, GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO.

5.2.4.2.1. SUBPROGRAMA: Establecer las buenas prácticas en la preparación del suelo y mejorar su fertilidad, su estructura y control de la erosión

Indicador: Conservación del medio ambiente y biodiversidad en las actividades productivas.

Metas: 250 pequeños productores fortalecidos en el uso, manejo y conservación de los suelos utilizados en los diferentes sistemas de producción.

5.2.5. OBJETIVO 5: Propender por el desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, para mejorar la autogestión para la solución de necesidades.

5.2.5.2. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

5.2.5.2.1. SUBPROGRAMA: Promover la generación de capacidades en los productores para la independencia y autogestión social y político.

Indicador: Independencia y autogestión social y Política

Metas: 250 productores con fortalecimiento en la participación y conformación de Consejos Municipales de Desarrollo Rural-CMDR, y redes de Innovación.

6. Método y Actividades Operativas para prestar el servicio de extensión agropecuaria

Los métodos de extensión rural se usan para facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje y están relacionado con las diferentes condiciones del productor y de lo que requiere trasmitir, puedes ser individual, grupal o masivo.

6.1. Método grupal:

se utiliza para la capacitación de productores en la identificación y resolución de problemas, demanda mayor preparación de los extensionistas en técnicas de comunicación, se puede emplear para grupo de 20 a 40 productores, este método facilitan la retroalimentación el trabajo del extensionista está basado en la aplicación del principio de «aprender – haciendo» para alcanzar un nivel óptimo de adopción juega un papel importante la estrategia de intervención, entre las técnicas grupal tenemos, reuniones, la demostración de resultados, demostración de métodos, día de campo, la gira educativa; los talleres; la parcela demostrativa; los cursos prácticos; concursos, seminario, encuentros y día de logros.

6.2. Método individual:

Son aquellos en que participa el extensionista con el productor solo o con su familia, Permiten conocer mejor al productor y el medio de intervención puede ser de forma personal, como la visita a la finca, por contacto telefónico, redes sociales o correo electrónico.

6.3. Método masivo:

Mediante el uso de estas herramientas se puede alcanzar una gran cobertura de productores, pero sólo para motivarlos, No hay contacto personal con los productores del servicio de extensión, son de carácter impersonal, se utiliza artículos periodísticos; programas, espacios, cuñas radiales y de televisión, folletos, manuales técnicos; afiches, películas cinematográficas; programas audiovisuales, cintas de video, cartillas; boletines; hojas divulgativas; revistas; página internet

Teniendo en cuenta las formas de aprendizaje de los productores del Municipio de Santa Rosa de Lima y con el fin de prestar el servicio de Extensión Agropecuaria en los términos de la Ley 1876 de 2017, se utilizaran técnicas o métodos de extensión, de carácter individual, de carácter Grupal o colectivo masivo los cuales se describen a continuación:

6.1. Método Individual

6.1.1. Visita a Finca

Método de contacto individual entre el extensionista con un productor, familia o el líder de una organización en la finca. Se utiliza para establecer contacto a fin de interesar a los productores, para coordinar actividades, atender solicitudes de asistencia, así como definición de metas, actividades, el Plan de finca, plan de negocio o mercado, asesoramiento en temas técnicos particulares como BPA, BPG, BPP, Plan sanitario, Plan de fertilización, plan de producción, Programación de cosecha, manejo post cosecha, entre otros.

La visita a finca es utilizada como técnica complementaria de los métodos grupales o ya sea para realizar un servicio puntual para capacitarlo, consiste en realizar básicamente una entrevista al productor en la propia unidad de producción para observar distintos procesos productivos, analizarlos y tomar decisiones en consecuencia definir los objetivos para apoyar al productor.

6.1.2. Consulta en Oficina

En este método existe la relación directa entre el agente de extensión y la persona que desea una información. Cuando una persona acude a la oficina en busca de información, es debido a alguna necesidad, con lo cual demuestran confianza en el servicio, acción que favorece el proceso de aprendizaje. Es fundamental que el productor conozca el dónde y cuándo puede encontrar al técnico. Nos da la oportunidad de brindar información sistematizada en folletos, cartillas, documentos que ayudan al objetivo de la visita. (Manual del extensionista-JICA)

6.2. Método grupal

Se utilizan los métodos Grupales de enseñanza con este método se puede llegar a más productores cuando el tiempo es limitado, el personal reducido y los recursos escasos, son eficaces para persuadir al productor a experimentar una nueva práctica, por ejemplo una decisión colectiva de ensayar una nueva práctica, tiene más peso en un determinado sector que la decisión análoga adoptada por una sola persona, ayuda a generar confianza entre los productores los a un interés común, cohesión grupal, pertenencia, intercambio de experiencias y conocimientos.

Los objetivos de estas técnicas son aportar espontáneamente ideas, mejorar la eficiencia del interrelaciona miento colectivo y estimular la participación de los asistentes, intensificando así el interés y el mejoramiento del aprendizaje. Los métodos de grupo entran en la denominación informal “ver para creer” porque comprenden la demostración material de prácticas que el extensionista quiere promover, las técnicas utilizadas en este PDEA serán, Demostración de técnicas y métodos, Demostración de resultados, Día y Escuela de campo, Giras, Talleres, Conferencias.

6.2.1. Demostración de técnicas y métodos

Método de enseñanza grupal donde se realizan los procesos de una actividad paso a paso, con el fin de que el productor se apropie o refuerce los conocimientos de las técnicas y prácticas para obtener una ejecución optima del método o la técnica, la eficiencia de la demostración, depende en parte de la buena planificación previa y la práctica anticipada por el extensionista, hasta llegar a una ejecución perfecta.

6.2.2. Demostración de Resultados

Se demuestran los beneficios de la implementación de una técnica o un método se hace realizando ejemplos, se hace con el propósito que los productores comparen y evalúen una técnica mejorada en relación a la tradicional, a través de los rendimientos logrados con la aplicación de alguna nueva tecnología en toda demostración de resultados, se debe mostrar paso a paso a los asistentes, el análisis económico resultante, es decir, cuánto ingreso adicional en producto y/o en dinero logrará el productor con la aplicación de la nueva práctica propuesta, así como también la facilidad de implementación de la misma y el tiempo de observación de los resultados.

6.2.3. Día de Campo

En esta actividad el extensionista se vale de varias herramientas metodológicas en un mismo escenario, que potencian la posibilidad de lograr un buen resultado. Con el día de campo, se pretende que los asistentes observen personalmente las prácticas o técnicas de innovación y se hagan preguntas al respecto, al mismo tiempo crear una situación en la que puedan darse contactos personales para el aprendizaje y concreción de negocios.

6.2.4. Escuela de campo

Con esta metodología, las actividades de aprendizaje se desarrollan de acuerdo a las necesidades y problemas identificados por los productores(as), descartando los contenidos de capacitación tradicional de los Sistemas de Generación y transferencia de tecnología. En este proceso, los agricultores son motivados y estimulados a descubrir conceptos, principios de la ecología agrícola y a desarrollar destrezas para el manejo de los rubros en que se desarrolla la ECA (Manual ECAS – FAO).

6.2.5. Giras

Se utiliza para conocer y observar experiencias técnicas y casos particulares de zonas con distintos grados de desarrollo e innovaciones tecnológicas existentes, con sus aciertos y errores, la observación es directa, es el productor que se visita quien explica directamente como está desarrollando sus actividades.

6.2.6. Talleres

Reunión de productores que discuten un tema o problemática, donde aprenden, aplican sus propios conocimientos y construyen participativamente los asistentes deben aportar sus experiencias, establecer y unificar criterios para el desarrollo apropiado de la temática tratada.
El taller debe estar conformado normalmente por 15 a 30 productores. Es un medio de enseñanza/aprendizaje muy eficaz, porque cada participante dedica uno o más días a trabajar intensamente en un determinado producto.

6.2.7. Conferencias

Se entiende por una expresión formal y verbal de un único orador, generalmente técnico, sobre una temática dirigida a un grupo determinado de productores. Con apoyo visual se puede ilustrar la conferencia y proseguir al final con preguntas y respuestas. El objeto de una conferencia es transmitir a los productores un conjunto de información organizada.

6.3. Método Masivo

Son comunicaciones que cubren una gran área de influencia don está desarrollando su actividad productiva el productor, carecen de comunicación de doble vía y son impersonales (comunicación indirecta) como la radio, la prensa, la televisión, afiches, etc. Los métodos masivos en el trabajo de desarrollo rural son más utilizados para crea r conciencia sobre problemas comunitarios, para motivar e informar.

6.3.1. Medios Masivos

Se utilizan de distintos medios de comunicación, como la radio, periódicos, revistas, televisión, páginas web, video, películas, presentaciones en multimedia, diapositivas, muestras y material impreso. Estos medios son muy útiles ya sea para llegar simultáneamente a muchas personas, o bien como recurso complementario en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.3.2. Plataformas Digitales

Es un sitio en internet que contiene documentos, en forma de textos y/o gráficos, videos, audios y otros materiales dinámicos, que aparecen como información digital en la pantalla de un ordenador. Su principal característica son los hipervínculos, es muy interactivo. Internet es una red de carácter global, que permite que los usuarios accedan a información que puede ser generada en distintos lugares del mundo.

7. Actividades y presupuesto:

Tabla 36
Actividades y presupuesto 2025

OBJETIVO ESPECIFICO	META 2025	COSTO POR OBJETIVO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	250	$ 73.710.250,00
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	250	$ 63.705.604,00
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	250	$ 12.773.750,00
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	250	$ 47.873.000,00
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	250	$ 12.414.009,00
COSTO TOTAL AÑO 2025		**$ 210.476.603,00**
COSTO POR USUARIO 2025		**$ 841.906**

Tabla 37
Actividades y presupuesto 2026

OBJETIVO ESPECIFICO	META 2026	COSTO POR OBJETIVO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	250	$ 82.555.480,00
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	250	$ 71.350.160,00
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	250	$ 14.306.600,00
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	250	$ 53.628.960,00
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	250	$ 13.903.690,00
COSTO TOTAL AÑO 2026		**$ 235.744.890,00**
COSTO POR USUARIO 2026		**$ 942.979**

Tabla 38
Actividades y presupuesto 2027

OBJETIVO ESPECIFICO	META 2027	COSTO POR OBJETIVO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	250	$ 92.462.137,60
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	250	$ 79.912.179,20
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	250	$ 16.023.392,00
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	250	$ 60.064.435,20
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	250	$ 15.572.132,80
COSTO TOTAL AÑO 2027		**$264.034.276,80**
COSTO POR USUARIO 2027		**$ 1.056.137**

Tabla 39
Resumen de actividades y presupuesto 2025 -2027

OBJETIVO ESPECIFICO	META POR AÑO	COSTO POR OBJETIVO 2025	COSTO POR OBJETIVO 2026	COSTO POR OBJETIVO 2027	COSTO TOTAL PROYECTO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	250	$ 73.710.250,00	$ 82.555.480,00	$ 92.462.137,60	$ 248.727.867,60
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	250	$ 63.705.604,00	$ 71.350.160,00	$79.912.179,20	$ 214.967.943,20
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	250	$ 12.773.750,00	$ 14.306.600,00	$ 16.023.392,00	$ 43.103.742,00
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	250	$ 47.873.000,00	$ 53.628.960,00	$60.064.435,20	$ 161.566.395,20
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	250	$ 12.414.009,00	$ 13.903.690,00	$ 15.572.132,80	$ 41.889.831,80
COSTO TOTAL AÑO		**$210.476.603,00**	**$ 235.744.890,00**	**$264.034.276,80**	**$ 710.255.779,80**
COSTO POR USUARIO	**750**	$ 841.906,00	$ 942.979,00	$ 1.056.137	$ 2.841.022,00

Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

ALCALDIA DE SANTA ROSA. Plan de desarrollo municipal Santa Rosa-2024 2027.

Plan agropecuario municipal 2024-2027 “Hagamos una mejor historia”

Alcaldía se Santa Rosa. Esquema de ordenamiento territorial 2019.

DANE. (2018). CENSO POBLACIONAL 2018. DANE, SANTA ROSA, BOLIVAR.
DANE. (2022). CONSULTA MARCO GEOESTADISTICO NACIONAL (MGN) .
DANE. (2022). Proyecciones de Población a Nivel Municipal, Periodo 2020 – 2035. Recuperado el 2024, de WWW.DANE.ORG.

Gobernación de Bolívar. Plan departamental de extensión agropecuaria “Bolívar me enamora 2024-2027”

Gobernación de Bolívar. (2022). mapa ZODES norte.

Gobernación de Bolívar. (2022). mapa del departamento de Bolívar.

ICA. (2022). Inventario caprino y ovino. ICA. (2023). Inventario aviar. Santa Rosa.
ICA. (2023). Inventario aviar ZODES. Bolívar, ICA. (2023). Inventario Bovino. Santa Rosa. ICA. (2023). inventario bufalino. Santa rosa.
ICA. (2023). inventario caprino y ovino. Santa Rosa.

ICA. (2023). inventario porcino. Santa Rosa.

ICA. (s.f.). Inventario equino. Santa Rosa. UPRA. (2022). Evaluaciones agropecuarias. UPRA. (2022). Cifras de cultivo. UPRA, Santa Rosa.

Alcaldía de Santa Rosa	**Contrato CPSP N° 00-65 DE 2025** **Actualización del Proyecto municipal de extensión agropecuaria**	AGRODASIN

ACTA DE REUNIÓN No. 01

Concertación y Aprobación del Cronograma de Actividades del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.° CPSP 00-65 de 2025

1. DATOS GENERALES

Lugar	Oficina de UMATA del Municipio
Fecha y Hora	6 de agosto de 2025
Hora de inicio	10:00 am
Hora de finalización	11:30 am

2. PARTICIPANTES

Nombre completo	**Cargo/Entidad**	**Firma**
Ervin Miguel Abril Castro	Director Técnico UMATA / Supervisor del contrato	Ervin Abril C
Reynaldo del Castillo Morales	Contratista / Representante legal de la Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Ambiental de la Depresión Momposina	Reynaldo A. del Castillo M.

3. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Concertar y aprobar el **cronograma de actividades** para la actualización del Proyecto de Extensión Agropecuaria del municipio de Santa Rosa de Bolívar, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales N.° CPSP 00-65 de 2025.

4. TEMAS TRATADOS

1. Presentación de las obligaciones contractuales y actividades a desarrollar.
2. Socialización de la propuesta inicial de cronograma presentada por el contratista.
3. Revisión conjunta y ajustes al cronograma de actividades.
4. Definición de responsables y tiempos de ejecución.
5. Aprobación del cronograma concertado.

5. ACUERDOS

- Se aprueba el cronograma de actividades con los siguientes hitos principales:

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Evidencia/Producto esperado
Reunión inicial y concertación de cronograma	UMATA – Contratista	06/08/2025	06/07/2025	Acta firmada
Recopilación y revisión de información agropecuaria	Contratista + UMATA	07/08/2025	15/05/2025	Informe de recopilación
Diagnóstico participativo con CMDR	Contratista + UMATA	22/08/2025	22/08/2025	Actas, listas de asistencia
Definición de ejes de desarrollo y líneas de intervención	Contratista	25/08/2025	27/08/2025	Documento técnico
Elaboración del plan de inversión	Contratista + UMATA	25/08/2025	27/08/2025	Plan aprobado
Actualización del proyecto de extensión agropecuaria	Contratista	28/08/2025	30/08/2025	Documento actualizado
Socialización ante el CMDR	Contratista + UMATA	05/09/2025	05/09/2025	Acta CMDR + ajustes
Informe final de ejecución	Contratista	07/09/2025	07/09/2025	Informe final entregado

6. COMPROMISOS

- El contratista remitirá la versión final del cronograma aprobado en formato digital (PDF y editable).
- La UMATA verificará el cumplimiento de los tiempos pactados y dejará constancia en los informes de supervisión.
- Se acuerda realizar reuniones de seguimiento cada ___ semanas para verificar avances.

7. FIRMAS

En constancia se firma la presente acta en Santa Rosa – Bolívar, a los 6 días del mes de agosto de 2025.

Ervin Abril Castro

Ervin Miguel Abril Castro
Director técnico de UMATA
Supervisor

Reynaldo A. del Castillo M.

Reynaldo del Castillo Morales
Representante legal AGRODASIN
Contratista

Alcaldia de Santa Rosa

Contrato CPSP N° 00-65 DE 2025

Actualización del Proyecto municipal de extensión agropecuaria

Taller:

Diagnostico participativo con actores del sector agropecuario

Lugar: Biblioteca municipal | **Fecha y hora:21/08/2025 9:00 am**

AGRODASIN

#	Nombre y apellido	Teléfono	Correo electrónico	Organización que representa	Firma
1	Said David M.	3212194214	Saidlara1959@Email.com.		
2	Alejandro Cadena	3135893488	Alejandrocadenam460@gmail.com	Aspatan	
3	Clara Perez Machuca	3238999265	Perezmachuca.G.com	Asociación	ClaraPerez
4	Kettys Mercado M.	3229142902	Kettymariamercadomariaga@gmail.com	Jac tabaca central	Kettys
5	Aura Morales Castaño	323 3062296	auramorales100@gmail.com	ASOSANO7 MAS	Aura M.
6	Eduardo Turizo M.	11792356	eduturmo@gmail.com	ASOTRACpolo	
7	Said Darrel Cardero	9237169	Sadacaz@hotmail.com. Tabacal.		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					

Alcaldía de Santa Rosa

Contrato CPSP N° 00-65 DE 2025

Socialización del Proyecto municipal de extensión agropecuaria
Ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR

Lugar: Biblioteca municipal | **Fecha y hora:05/09/2025 9:00 am**

AGRODASIN

Nombre y apellido	Teléfono	Correo electrónico	Organización	Firma
Gustavo Cabrera E.	3175541304	——— . —	Se. SALUD M/PAL	
Oscar pinto Rodriguez	3215493747	ospinto0167@gmail.com	ASOFUSAB	
Marilyz Reyes P	3126844055		Defensa Civil	
Robinsong Esparza C.	3022771643		Hayagatos Tabacal.	Robinsong Esparza.
Rafael Beltrán D	3178447 59			
Edilberto Rodel M	3137613627	erodelor73@gmail.c	ASOSAN 07mas	
Florencio escorcia G	3183774036	Fesgamara@gmail.com	JAC Tabacal Central	FESgama
Alcides. Utria.	3004742305	Jorge luis tovar polo	ASOsan. 07mas.	Alcides. Utria.
JORGE TOVAR P	3218447018	@Gmail.com	Asotratan	
Edinson u flores pena	3116630947	etniacaizecchi@gmil.com	cabildo indígena zenu Caizecchi	Edinson FP
Biverlys Alcazar Pinto	3108286730		Alcaldía, Apoyo a Enlace de victimas de etnia	Biverlys
Luis Alberto Mendoza P	3126287209	luisalmendar@hotmail.com	C. comunitario Tabacal Salto Bonito	
Teresa C.	3168405677			Teresa -
Jacinto Otero	1908355 1			
Ricardo navarro	4186226		Junta	Ricardo Na
Cecilio Cervantes	9314957 1	ceyapi360@Hotmail.com	Junta Acción comunal	
Karen de Horta	1002257 843		Asosan07mas	Karen
Yeris Rodriguez de Horta	3136087109	YerisRodriguez7 @g.com	ASOsan 07mas	YerisRodriguez

Alcaldía de Santa Rosa	**Contrato CPSP N° 00-65 DE 2025** **Socialización del Proyecto municipal de extensión agropecuaria Ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR**	AGRODASIN
	Lugar: Biblioteca municipal — **Fecha y hora:05/09/2025 9:00 am**	

Nombre y apellido	Teléfono	Correo electrónico	Organización	Firma
Aura Morales C.	3233062296		ASOSAN 07 MAS	Aura M.
Kelly Mercado M	3229142902	kellymariamercadomaria9a8@gmail.com	JAC	Kelly
Yuliela Cabrera T.	45.537.182		Alcaldía Santa Rosa	Yuliela Cabrera.
Lisette Palomino D.	1048607680	lisethpalomino14@gmail.com	Alcaldía Santa Rosa	Lisette
Eduardo Tejón Vargas	11797356	edertuno@gmail.com	ASOTRAC polo	
Alejandro Cardenas A	3135893488	[illegible]	ASOprestan	





